

INFORME DE GESTIÓN

2019

RENDICIÓN DE CUENTAS



fodeseep

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vincolato al Ministerio de Educación Nacional



La educación
es de todos

Mineducación

XXV ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

CONTENIDO



fodeseop

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional

EQUIPO DE TRABAJO

»» EQUIPO DE TRABAJO	7
----------------------	---

BASE SOCIAL

»» BASE SOCIAL	9
----------------	---

CUERPOS COLEGIADOS

»» CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	17
------------------------------	----

»» JUNTA DE VIGILANCIA	19
------------------------	----

COMITÉS FONDOS SOCIALES

»» COMITÉ DE EDUCACIÓN	21
------------------------	----

»» COMITÉ DE SOLIDARIDAD	21
--------------------------	----

»» COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	21
--------------------------------------	----

INFORMES

»» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	24
--	----

»» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 JUNTA DE VIGILANCIA	27
--	----

»» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 COMITÉS FONDOS SOCIALES	31
--	----

»»	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS GERENCIA GENERAL VIGENCIA 2019	35
ESTADOS FINANCIEROS		
»»	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR	65
»»	BALANCE GENERAL	67
»»	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS	69
»»	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	71
»»	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	73
»»	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	75
»»	INDICADORES FINANCIEROS	127
REVISORÍA FISCAL		
»»	INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	133

EQUIPO DE TRABAJO



Gerencia General



Secretaría General



Subgerencia Financiera



Oficina Jurídica y
Oficina de Control Interno



Subgerencia Comercial



Subgerencia de Proyectos



EQUIPO DE TRABAJO



**Gustavo Adolfo
Riveros Sáchica**
Gerente General
griveros@fodese.gov.co



**Zuleidy Lorena
Méndez Pérez**
Secretaria General
zmendez@fodese.gov.co



**Daniel Enrique
Stubbs Gaitan**
Subgerente Financiero
dstubbs@fodese.gov.co



**Gloria Eugenia
Mendoza Luna**
Subgerente de Proyectos
gmendoza@fodese.gov.co



**Nelson Andres
Morantes Sepulveda**
Asistente Comercial
nmorantes@fodese.gov.co



**Diana Patricia
Velásquez Alarcón**
Subgerente Comercial
dvelasquez@fodese.gov.co



**Cristian Larel
Fandiño Herran**
Profesional 3 Tecnología
cfandino@fodese.gov.co



**María Dina
Miranda Virgüez**
Prof. 2 Talento Humano y
de Recursos Físicos
mmiranda@fodese.gov.co



**Luis Enrique
Sierra López**
Contador
lsierra@fodese.gov.co



**Luz Yadira
Díaz González**
Asistente de Gerencia
ydiaz@fodese.gov.co



**Luis Alberto
Muñoz Orozco**
Auxiliar Administrativo
lmuñoz@fodese.gov.co



**Ingrid Catherine
Palomino Pinto**
Técn. del Archivo y Centro
de Información Documental
ipalomino@fodese.gov.co

EQUIPO DE TRABAJO



**Cristian Camilo
Ramírez Ortíz**
Profesional de
Crédito y Cartera
cramirez@fodese.gov.co



**Zuleidy Lorena
Méndez Pérez**
Asesora Jurídica (E)
zmendez@fodese.gov.co



**Jefferson
Amortegui Gualteros**
Contratista Secretaría
General
jamortegui@fodese.gov.co



**Erika Fernanda
Romero Bejarano**
Técnico de Tesorería
eromero@fodese.gov.co



**Juan Carlos
Suárez Bautista**
Contratista Convenios
jsuarez@fodese.gov.co



**Sandra
Matoma**
Asistente Revisor Fiscal
revisoriam@fodese.gov.co



**Fabio Orlando
Tavera Oviedo**
Revisor Fiscal
revisoriam@fodese.gov.co



**Luz Mireya
Velandia Buitrago**
Auxiliar de Servicios Generales
lvelandia@fodese.gov.co



**José Ernesto
Solano Méndez**
Conductor Mecánico
jsolano@fodese.gov.co

BASE SOCIAL

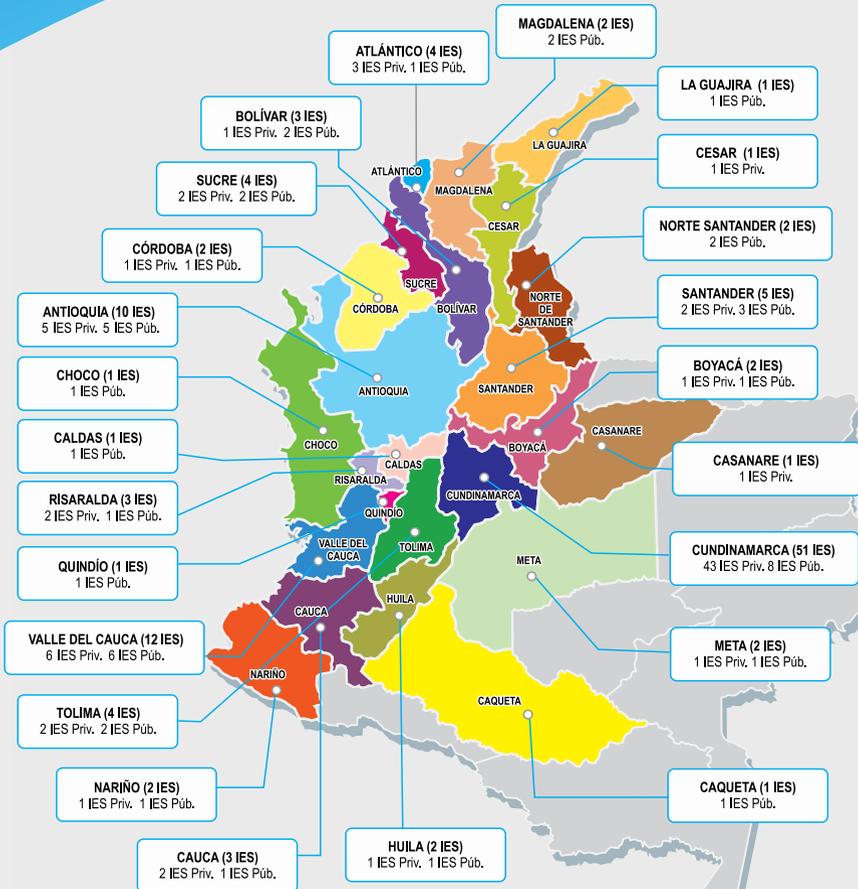


fodeseop

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional

24
Departamentos

y más de **121**
IES Públicas y Privadas





ANTIOQUIA

- Colegio Mayor de Antioquia
- Corporación Universitaria Remington
- Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA-
- Fundación Universitaria Bellas Artes
- Fundación Universitaria Maria Cano
- Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - IUMAFIS
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Instituto Tecnológico Metropolitano
- Universidad de Antioquia
- Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín



ATLÁNTICO

- Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -CORSAUD-
- Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca
- Universidad del Atlántico
- Universidad Simón Bolívar



BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA

- Corporación Escuela de Artes y Letras
- Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-
- Corporación Internacional Para El Desarrollo Educativo -CIDE-
- Corporación Jhon F. Kennedy
- Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-
- Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO-
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-
- Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-
- Corporación Universidad Piloto de Colombia
- Corporación Universitaria Cenda
- Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA

- Corporación Universitaria de Colombia IDEAS
- Corporación Universitaria Iberoamericana
- Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-
- Corporación Universitaria UNITEC
- Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
- Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-
- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Fundación de Educación Superior Nueva América
- Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-
- Fundación Interamericana Técnica -FIT-
- Fundación para la Educación Superior Real de Colombia
- Fundación Tecnológica Alberto Merani
- Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-
- Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-
- Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-
- Fundación Universitaria del Área Andina
- Fundación Universitaria Internacional de la Rioja -UNIR-
- Fundación Universitaria Juan N. Corpas
- Fundación Universitaria Luis G. Páez -UNILUISGPAEZ-
- Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano -UNINPAHU-
- Fundación Universitaria San Alfonso -FUSA-
- Fundación Universitaria San Martín
- Fundación Universitaria San Mateo -San Mateo Educación Superior-
- Politécnico ICAFT
- Politécnico Indoamericano
- Institución de Educación Superior Tecnológica del Sur
- Unipanamericana -Fundación Universitaria Panamericana-
- Universidad Central
- Universidad de Cundinamarca -UDEC-
- Universidad de San Buenaventura Seccional Bogotá
- Universidad Distrital -Francisco José de Caldas
- Universidad ECCI
- Universidad INCCA de Colombia
- Universidad La Gran Colombia

- Universidad Manuela Beltrán -UMB-
- Universidad Militar -Nueva Granada-
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad - Colegio Mayor de Cundinamarca
- Universitaria Agustiniana -UNIAGUSTINIANA-

 **BOLÍVAR**

- Colegio Mayor de Bolívar
- Fundación Universitaria Antonio de Arévalo -UNITECNAR-
- Universidad de Cartagena

 **BOYACÁ**

- Fundación Universitaria Juan de Castellanos
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-

 **CALDAS**

- Universidad de Caldas

 **CAQUETÁ**

- Universidad de la Amazonía

 **CASANARE**

- Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

 **CAUCA**

- Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
- Fundación Universitaria de Popayán
- Universidad del Cauca

 **CESAR**

- Universidad Popular del Cesar

 **CHOCÓ**

- Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba-

 **CÓRDOBA**

- Universidad de Córdoba
- Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum -UNISINU-

 **HUILA**

- Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA-
- Universidad Surcolombiana

 **LA GUAJIRA**

- Universidad de La Guajira

 **MAGDALENA**

- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -Humberto Velásquez García-
- Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-

 **META**

- Corporación Universitaria del Meta -UNIMETA-
- Universidad de Los Llanos

 **NARIÑO**

- Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-
- Universidad de Nariño

 **NORTE DE SANTANDER**

- Universidad de Pamplona
- Universidad Francisco de Paula Santander

**QUINDIO**

- Universidad del Quindío

**RISARALDA**

- Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-
- Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda
- Universidad Tecnológica de Pereira - UTP

**SANTANDER**

- Corporación Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI
- Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-
- Instituto Universitario de La Paz
- Unidades Tecnológicas de Santander
- Universidad Industrial de Santander

**SUCRE**

- Corporación Universitaria Antonio José de Sucre -CORPOSUCRE-
- Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-
- Escuela de Formación de Infantería De Marina
- Universidad de Sucre

**TOLIMA**

- Conservatorio del Tolima
- Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-
- Universidad de Ibagué
- Universidad del Tolima

**VALLE DEL CAUCA**

- Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle
- Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-
- Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social -CUDES-



- Escuela Nacional del Deporte
- Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium
- Institución Universitaria Antonio José Camacho
- Instituto de Educación Empresarial -IDEE-
- Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
- Instituto Departamental de Bellas Artes
- Instituto Técnico Agrícola Ita
- Tecnológica del Sur
- Unidad Central del Valle del Cauca
- Universidad Santiago de Cali

CUERPOS COLEGIADOS



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE DIRECCIÓN (vigencia 2018 - 2020)

ENTIDADES DEL ESTADO



La educación
es de todos

Mineducación



INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-

LA VERDE
DE COLOMBIA



CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA



FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA-



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC-



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

SUPLENTES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO



POLITÉCNICO INDOAMERICANO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL-



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCION-



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

CUERPOS COLEGIADOS



» JUNTA DE VIGILANCIA

ÓRGANO DE CONTROL SOCIAL (Vigencia 2018 - 2020)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO
SUPERIOR - UNICUCES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE
ARÉVALO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
CENOA

SUPLENTES



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE
BOGOTÁ - CTB



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
LUIS G. PÁEZ

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS
G. PÁEZ - UNILUISGPAEZ

» JUNTA DE APELACIONES

(Vigencia 2018 - 2020)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO
FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO

SUPLENTES



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE COLOMBIA - FLAC



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO
DE DIOS - UNIMINUTO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
METROPOLITANO

COMITÉS FONDOS SOCIALES



COMITÉ DE EDUCACIÓN

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR
RISARALDA



UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
-UDEC-

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



POLITÉCNICO INDOAMERICANO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
UNIAUSTINIANA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
METROPOLITANO



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA
DE BOGOTÁ -CTB-



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA SAN
ALFONSO -FUSA-

INFORMES



Informe Rendición de Cuentas 2019
Consejo de Administración

1

2

Informe Rendición de Cuentas 2019
Junta de Vigilancia

Informe Rendición de Cuentas 2019
Comités Fondos Sociales

3

4

Informe Rendición de Cuentas 2019
Gerencia General

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HONORABLES ASAMBLEISTAS E INVITADOS ESPECIALES

El Consejo de Administración, que hoy rinde informe, inició sus funciones haciendo de manera colectiva un análisis, del estado actual de la Educación Superior en Colombia y los desafíos y retos que ello presenta para el FODESEP: la caída sistemática y sostenida en la matrícula de programas de pregrado y posgrado, la disminución en los ingresos por concepto de extensión, la disminución en la utilización de los activos fijos en particular y la capacidad instalada en general, presente en las Instituciones de Educación Superior; así como mayores niveles de digitalización y tecnologización de la Educación Superior en el mundo, entre otras.

Dicha valoración de variables internas, acompañó un riguroso análisis interno, que permitió identificar una necesidad imperiosa de colocar al FODESEP a la vanguardia en materia de sistemas de información, mejorar su capacidad de identificar las necesidades de las IES afiliadas de cara al futuro, la necesidad de trabajar en la creación de nuevos mecanismos para la financiación y el apoyo a la Educación Superior, así como, la cada vez más creciente obligatoriedad en el cumplimiento de las normas que con carácter permanente establecen los organismos de control del Estado, el Ministerio de Educación Nacional, la Superintendencia de Economía Solidaria, y en general todos los entes a quienes se les debe rendir cuentas y suministrar información.

El análisis de dichos factores puso, por tanto, de relieve, el complejo conjunto de condiciones presentes las cuales exigen un alto nivel de compromiso por parte del Consejo y una mirada interna profunda sobre el nuevo direccionamiento estratégico a formular para los siguientes cuatro años (2020/2023); el cual hoy se entrega formalmente a esta Asamblea.

En consecuencia, el Consejo de Administración asume la tarea encomendada y, para ello, propone y verifica la implementación de un cambio en el modelo de liderazgo y gestión al interior del FODESEP, soportados en la definición de objetivos, metas e indicadores claros sobre el desempeño organizacional de la entidad, los cuales nos permiten validar los avances que, en todos los ítems requeridos por los diferentes grupos de interés, se alcanzaron en la vigencia de 2019 y que también fueron suministrados a esta Asamblea de cara a evidenciar el avance logrado en el año anterior.

Por otra parte, y pensando en el futuro de la Educación Superior en Colombia y de todas las regiones, el Consejo de Administración trabaja constantemente



en orientar y dar lineamientos a la administración, para permitir así una mejor gestión y desarrollo de sus actividades, proyectos y programas que contribuyan con el posicionamiento del FODESEP en los diferentes estamentos en los que intervienen, y se logre en el mediano plazo, una mayor relevancia en la construcción e implementación de políticas públicas que en materia de Educación Superior se toman en Colombia, con el fin de propiciar que en las mismas cuente con la capacidad de análisis de nuestra entidad, protagonista en el fortalecimiento de la Educación Superior, mejorando así la capacidad de respuesta del país de cara a los desafíos que vamos a enfrentar en el futuro mediano e inmediato y que exigen de múltiples y variadas formas de intervención.

Finalmente, y como bandera institucional, trabajamos permanentemente porque en todos los estamentos asociados, directa o indirectamente, el respeto por el ser humano y la diferencia sea la condición que nos distinga y ello sea ejemplo a seguir por todas y cada una de las Instituciones de Educación Superior que hoy hacen parte y que lo harán en el futuro de este Fondo, cuyo compromiso es enaltecer a la Educación Superior y llevarla a la posición de privilegio que se merece en el contexto nacional e internacional.

Durante este tiempo hemos cumplido la tarea con responsabilidad y criterio. Nuestro compromiso de trabajar por el crecimiento y la renovación de la



Educación Superior, es firme y debe ser parte integral de la filosofía de todos los que hoy, en esta sala, estamos participando de la construcción del futuro de un FODESEP, cada vez más fortalecido y más relevante para atender con pertinencia y calidad los compromisos que demanda la nueva realidad que sobre calidad, acreditación, cobertura, permanencia, e inclusión nos propone el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Gracias por su participación y su compromiso. Sin embargo, estamos seguros de que con las decisiones que se tomarán durante esta Asamblea, aseguraremos un exitoso futuro para nuestra querida entidad.

(Original Firmado)

MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Presidente Consejo de Administración

Presidente del ICETEX

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 JUNTA DE VIGILANCIA

Buenos días, respetados señores Asambleístas, reciban un cálido saludo.

La Junta de Vigilancia les da la bienvenida a la XXV Asamblea General Ordinaria del FODESEP, invitándoles a continuar apostándole al desarrollo, crecimiento y transformación de ésta gran entidad.

Esta Asamblea, es el máximo espacio democrático en el que participan las IES afiliadas y les permite acceder a información sobre la gestión y resultados anuales del FODESEP, en cada Asamblea se contribuye en la definición de las estrategias que conllevan a consolidar una entidad comprometida con el desarrollo de la Educación Superior a través del apoyo a sus IES afiliadas.

En mi condición de presidente de la Junta de Vigilancia; integrado por las siguientes IES como Miembros Principales:

- Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, de Cartagena
- Corporación Universitaria -CENDA-, de Bogotá D. C.
- Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES, de Santiago de Cali

Como Miembros Suplentes:

- Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB, de Bogotá D.C.
- Corporación Universitaria de Sucre -CORPOSUCRE-, de Sincelejo
- Fundación Universitaria Luis G. Páez, de Bogotá D.C.

En cumplimiento de las funciones contempladas en las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias; me complace presentar el informe de rendición de cuentas sobre la gestión realizada durante la vigencia 2019, con el apoyo decidido, eficiente y constante de mis colegas de Junta.

La Junta de Vigilancia en la vigencia de 2019, realizó nueve (9) sesiones, en las cuales la Administración rindió de manera detallada cuentas sobre el funcionamiento de la entidad. Así mismo, se mantuvo permanente comunicación con el Consejo de Administración, la Gerencia General, la Revisoría Fiscal y el Equipo Colaborador del FODESEP; lo que permitió realizar ideas y aportes mutuos, para la continua retroalimentación frente a los temas

relevantes y de interés común, en pro del sostenimiento y fortalecimiento del Fondo.

En cada sesión, además, se examinaron los informes de rendición de cuentas que presentó la Gerencia General, efectuando un seguimiento puntual: (i) Informe de Ejecución Contractual, (ii) Situación económica y financiera, (iii) Normalización de las obligaciones de contenido crediticio; y, (iv) Informe de reclamos presentados por las IES afiliadas, en relación con los servicios prestados por el FODESEP.

La Junta de Vigilancia, observó con especial detenimiento el informe de ejecución contractual reportado por la Administración en cada uno de sus informes mensuales, lo cual permitió formular las recomendaciones que se consideraron necesarias y pertinentes. Se destaca que el FODESEP, a fin de responder en estricto rigor a los requerimientos que demanda la operatividad de la entidad, y con fundamento en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 **“CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, COMPROMETIDA CON LA PAZ”**; y, el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2019; al igual que, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No.195 de 2009 *“Por medio del cual se regula la contratación del FODESEP”*; gestionó la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la operatividad del FODESEP, tanto para el logro de sus procesos misionales, como para los de apoyo.



Presentan
Reclamos

Por otro lado, en cuanto al manejo de los servicios prestados por el FODESEP, se informa que estos fueron eficiente, por lo que ninguna IES presentó reclamos en el 2019, con relación a los mismos.

Se resalta que la entidad cuenta con una adecuada organización, que le permite responder con diligencia, eficiencia y eficacia, los ordenamientos legales, reglamentarios y estatutarios, lo que permite una presentación oportuna de informes, cumplimiento en el pago de obligaciones de índole fiscal, tributario, y demás obligaciones que, al Fondo por su especial naturaleza de entidad de economía mixta sin ánimo de lucro, le corresponde atender.

En cuanto a la situación económica y financiera de nuestra entidad, se obtuvieron excedentes por el orden de \$294 millones; recursos que, como todos los años, sabemos, redundarán positivamente en beneficios para las IES afiliadas. En lo corrido de la vigencia 2019, se desembolsaron recursos por valor

de \$428 millones a las IES afiliadas, con el fin de apoyar e impulsar los proyectos presentados y seleccionados, en el marco de las Convocatorias efectuadas por el Fondo de Educación y el Fondo de Bienestar Universitario.



Excedentes

Es nuestro deber informar, que durante 2019 continuó el deterioro de la cartera de crédito con el incumplimiento de las Instituciones de Educación Superior que vienen en mora de años anteriores, por lo que esta Junta bajo distintos medios sugirió a la Administración instaurar medidas inmediatas que permitieran la recuperación de los recursos. Concomitantemente, se notificó a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, y a los miembros del Consejo de Administración del incumplimiento permanente de éstas Instituciones y, como este incumplimiento afecta la situación financiera del Fondo y la prestación de servicios a otras Instituciones de Educación Superior afiliadas, que también requieren financiamiento.

Sobre esta situación, y en la búsqueda por hacer cumplir el Artículo 14 de los Estatutos, el cual trata de los deberes de las Instituciones de Educación Superior, la Junta citó a los rectores y/o representantes legales de las IES morosas con el fin de escucharlos y plantear acuerdos de pago, sin embargo, ni siquiera los conmovió este método persuasivo y tampoco fue suficiente motivo de convencimiento. No hubo propuestas serias de arreglos, ni abonos ni pagos. Volvimos a propuestas de nuevos refinanciamientos, solicitud de amnistías y otras. Hoy en día el panorama muestra una cartera en mora de aproximadamente el 70% a 31 de diciembre de 2019, de la cual el 25,62% está en categoría D con una mora entre 181 y 360 días; y en categoría E con un 36,29% con moras superiores a 360 días; algunas de estas llegan a ser mayores a 2100 días. Igualmente, cabe anotar que el FODESEP recibió un inmueble en dación de pago.



La Junta de Vigilancia estuvo permanentemente atenta a las actuaciones de la administración, efectuando recomendaciones por escrito y asistiendo a algunas sesiones del Consejo de Administración para efectuar personalmente recomendaciones sobre el inmueble recibido en dación de pago, sobre la cartera, la contratación, el manejo administrativo; y una posible prescripción porque la recuperación de cartera se ha demorado mucho en los procesos jurídicos.

De otra parte, cabe resaltar que la Junta considera importante adelantar gestión frente a una de las recomendaciones del Estudio **“La Educación Superior de Calidad ... Cuesta”**, sobre modificar el régimen legal en el que se inscribe el FODESEP y convertirlo en una entidad financiera de naturaleza

especial, similar al ICETEX vigilada por la Superintendencia Financiera, tema que se mencionó en la Asamblea General Ordinaria del año 2019.



Se recomienda fortalecer financieramente al Fondo, y que el Ministerio de Educación Nacional le reconozca su experiencia y utilice al FODESEP como administrador de recursos para el fomento de la Educación Superior.

Por último, frente a la llegada del nuevo Gerente, doctor Gustavo Adolfo Riveros Sáchica, en noviembre de 2019; la Junta ha invitado a continuar trabajando de manera articulada con el Ministerio de Educación Nacional, así como con los principales actores de la Educación Superior, para que el FODESEP siga siendo reconocido como la entidad Líder en el fortalecimiento de la Educación Superior por la Oferta, lo que en últimas redundará en beneficios para las IES afiliadas y el desarrollo de nuestro país.

Gracias,

(Original Firmado)

AUGUSTO NARVÁEZ REYES

Presidente Junta de Vigilancia del FODESEP

Rector y Representante Legal

Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 COMITÉS FONDOS SOCIALES

Respetados señores Asambleístas:

Como Coordinadores de los Comités de los Fondos Sociales de Educación, Bienestar Universitario y Solidaridad, en nombre de las IES integrantes de cada uno de ellos así:

1. **EDUCACIÓN:** Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda (Coordinador), Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, Corporación Universitaria Remington y Universidad de Cundinamarca –UDECA–.
2. **BIENESTAR UNIVERSITARIO:** Instituto Tecnológico Metropolitano (Coordinador), Universitaria Agustiniana –UNIAGUSTINIANA–, Corporación Tecnológica de Bogotá –CTB–, Fundación Universitaria San Alfonso –FUSA– e Institución Universitaria Pascual Bravo.
3. **SOLIDARIDAD:** Politécnico Indoamericano (Coordinador), Corporación Universitaria Autónoma de Nariño –AUNAR–, Fundación Universitaria Juan N. Corpas y la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre –CORPOSUCRE–.

Nos es grato presentar el informe de las actividades llevadas a cabo durante la vigencia 2019; las que acataron en rigor las normas estatutarias y reglamentarias del FODESEP.

Los Fondos Sociales, durante la vigencia que se informa, presentaron un incremento del 55% que obedece a la aplicación de los excedentes de la vigencia anterior. Recursos que fueron asignados para apoyar a las Instituciones de Educación Superior por medio de: convocatorias en las que se presentan proyectos que benefician a toda la comunidad académica, y capacitaciones para un mejoramiento de sus saberes administrativos.

Para las Convocatorias 2019 del Fondo de Educación y Bienestar Universitario, los comités tuvieron como prioridad la asignación de mayores recursos a las IES para el desarrollo de sus proyectos y el trabajo mancomunado entre ellas, para que apoyen la integración de la Educación Superior en Colombia.

**Excedentes
Vigencia 2018**

**\$ 710.7
Millones**

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN

Se realizaron las Convocatorias No.01 de 2019, con la temática: **“Retos de las Instituciones de Educación Superior en Colombia frente a la Cuarta Revolución Industrial”**, la cual tuvo una asignación de recursos por el orden de los \$49.7 millones a un (1) proyecto presentado por dos (2) IES de la zona occidente del país; y No.02 de 2019, con la temática: **“Modelos de evaluación de resultados del aprendizaje”** la cual tuvo asignación de recursos por el orden de los \$230 millones a cuatro (4) proyectos; tres de ellos presentados por IES en conjunto y uno (1) de ellos por una IES nueva.



Convocatorias
No. 1 y 2 de 2019

\$ 280
Millones

FONDO SOCIAL BIENESTAR UNIVERSITARIO

En cuanto al Comité de Bienestar Universitario: con la Convocatoria No. 1 de 2019 se asignaron recursos por valor de \$148 millones, a cuatro (4) IES en las siguientes temáticas: **(i) Infraestructura para fortalecer la permanencia estudiantil**, entendiendo la infraestructura como: docentes, capacidad administrativa, infraestructura física, entre otras, **(ii) Formación integral de la persona: Fortalecimiento de los valores humanos, éticos y ciudadanos;** y, **(iii) Inclusión como estrategia para la ampliación de cobertura en las Instituciones de Educación Superior.**



Asignación
Convocatoria
No. 1 de 2019

\$ 148
Millones

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

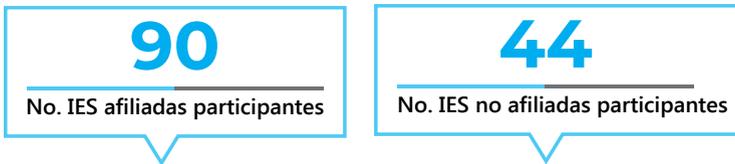
Los miembros del Comité, después de revisados los avances, alcances y objetivos de los proyectos presentados en la Convocatoria No.1 de 2018, decidieron apoyar la necesidad de dar continuidad a estos proyectos dada la importancia y el gran impacto generado en la comunidad. Por lo cual, asignaron recursos por el orden de \$230 millones, distribuidos en dieciséis (16) IES.



Continuidad
de proyectos

\$ 230
Millones

Como parte de la rendición de cuentas de las IES beneficiarias de los proyectos de los Fondos Sociales de Educación y Bienestar Universitario, se realizaron eventos regionales en cinco (5) ciudades con el fin de socializar y conocer los impactos de los proyectos cofinanciados con los excedentes del FODESEP. El evento “Experiencias exitosas en las Instituciones de Educación Superior – Compartiendo logros y fortaleciendo lazos para la excelencia y la calidad”; se realizó en jornadas de dos (2) días con los siguientes temas: (i) Capacitación “Evaluación de aprendizajes: retos y oportunidades para las IES”, (ii) Capacitación “Formación Integral: Un reto de todos” y (iii) Presentación de proyectos de las IES de la región. En total, en las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Bogotá D.C., Cartagena y Cali, con una asistencia de 90 IES afiliadas y 44 no afiliadas, se presentaron 26 proyectos por el Fondo de Educación y 29 proyectos por el Fondo de Bienestar Universitario.



Como consolidado de los proyectos presentados, el Comité de Educación presentará a las IES afiliadas una cartilla en versión digital e impresa, que permita resaltar el trabajo realizado por las IES beneficiadas.

Igualmente, y con el deseo de regionalizar el FODESEP, los miembros del Comité de Bienestar Universitario crearon los nodos por regiones, los cuales buscan descentralizar las actividades del comité para lograr una gestión con las IES más pertinente y efectiva; y así lograr una fidelización, integración y mayor participación de estas en los proyectos del FODESEP.

Para actividades de beneficio colectivo de las IES, el Comité de Educación estructuró en cooperación con ASCUN; el diseño y desarrollo del MOOC denominado “Gestión de las Instituciones de Educación Superior” cuyo principal objetivo es aportar a directivos de las IES afiliadas al FODESEP elementos conceptuales y estratégicos que favorezcan nuevas perspectivas de gestión orientadas a fortalecer las capacidades de las instituciones.



Gestión de las
Instituciones de
Educación Superior



SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2019 (Miles \$)

Fondos Sociales	Saldo Vigencia 2018	Comprometido Vigencia 2018 (-)	(+) Aplicación de excedentes Vigencia 2018	Recursos disponibles Vigencia 2019	Ejecución Vigencia 2019	Comprometido Vigencia 2019	Saldo Vigencia 2019	Disponible para la Vigencia 2020
Fondo Educación	315.816	228.000	284.292	512.292	197.95	314.342	314.342	0
Fondo Solidaridad	150.305	114.000	213.219	327.219	67.567	209.000	259.652	50.652
Fondo Bienestar Universitario	155.933	114.055	213.22	327.275	210.813	86.461	116.462	30.001
TOTAL	622.054	456.055	710.731	1.166.786	476.33	609.803	690.456	80.653

Para el 2020, los Comités continuarán apoyando a las IES en el desarrollo de sus proyectos encaminados al cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada uno de los Fondos. Los invitamos desde ahora a participar activamente en las actividades que tenemos programadas para este año.

Muchas Gracias.

(Original Firmado)

CARLOS MARIO TORO

Coordinador del Comité del Fondo de Bienestar Universitario

IES INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM –

(Original Firmado)

OSCAR JAVIER ZAPATA GÓMEZ

Coordinador del Comité del Fondo de Educación

IES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA

(Original Firmado)

FRANCISCO NUÑEZ LAPEIRA

Coordinador del Comité del Fondo de Solidaridad

IES POLITÉCNICO INDOAMERICANO

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS GERENCIA GENERAL VIGENCIA 2019

Los resultados que se presentan, son producto del trabajo armónico entre la administración y los Órganos de Dirección y Vigilancia y Control, para la realización de los objetivos propuestos por el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP-; y, que están comprendidos en el Plan de Acción Institucional de la Vigencia 2019, el Plan Estratégico 2016 – 2019 y el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Educación Nacional; así como en las normas que regulan la materia y rigen al FODESEP.

Ante todo, los esfuerzos de la administración se enmarcaron y propendieron por mantener la estabilidad financiera del FODESEP para hacerlo autosostenible y viable, por incentivar el uso de nuevos servicios ofrecidos por el Fondo a sus afiliadas, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

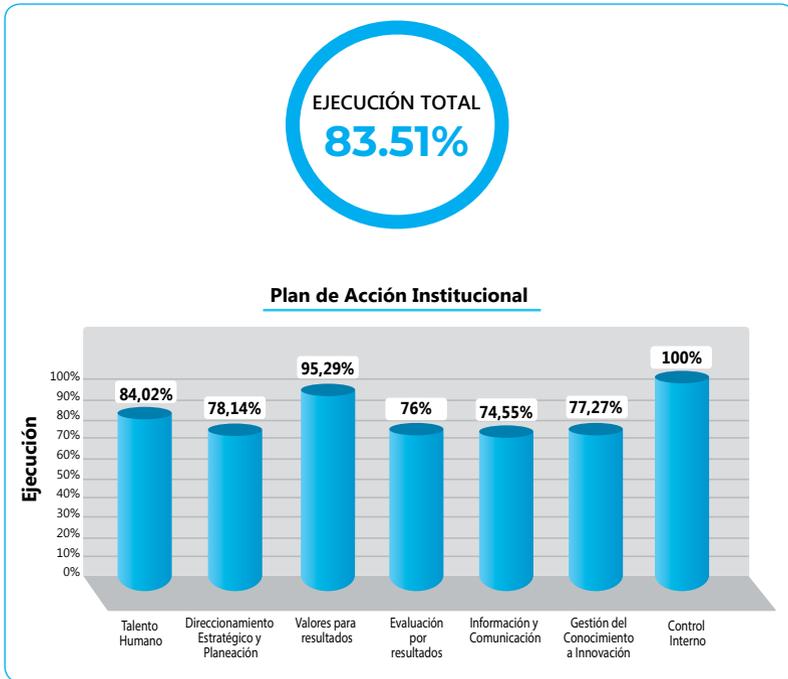
Con los nuevos desafíos encomendados por el Consejo de Administración, esta Gerencia realizó un análisis prospectivo de la entidad, en el que identificó la necesidad imperiosa de contar con nuevos objetivos, entre ellos, un nuevo direccionamiento estratégico, un cambio en el modelo de liderazgo y gestión al interior del FODESEP, una transformación tecnológica del Fondo de cara a las Instituciones de Educación Superior como eje central de la información, una caracterización de las IES según sus necesidades y las de su región, una evaluación y elaboración de nuevos servicios para las IES; estos últimos enfocados al desarrollo y fortalecimiento integral de la Educación Superior en Colombia, en términos de calidad, cobertura, pertinencia, permanencia, e inclusión que permita el cierre de brechas entre la Educación Superior y las necesidades sociales y productivas del país. Objetivos que, serán soportados con la definición de metas e indicadores, permitiendo así evaluar los resultados obtenidos y proponer acciones de mejora sobre el desempeño organizacional de la entidad.

A. PLANEACIÓN

Para el 2019, dada la finalización del Plan Estratégico 2016 – 2019 **“Consolidación Institucional comprometida con la paz”** se desarrolló, con apoyo de la Comisión de Modernización establecida en la Asamblea General, el Análisis de Contexto que sirvió como base fundamental para la elaboración del Plan Estratégico 2020 – 2023 **“Fortaleciendo la Educación Superior”**. Igualmente, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.1499 de 2017, el Plan de Acción se estructuró atendiendo las 7 dimensiones establecidas así:

- A. Talento Humano.
- B. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- C. Valores para resultados.
- D. Evaluación por resultados.
- E. Información y comunicación.
- F. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- G. Control Interno.

LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AL CIERRE DE LA VIGENCIA

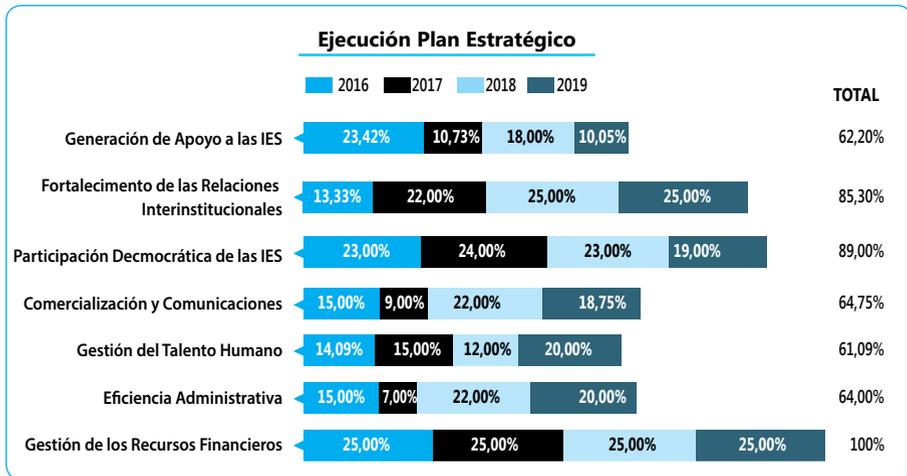


Gráfica 1. Plan de Acción Institucional 2019

Para la presente vigencia, cada una de las dimensiones tuvieron la siguiente ejecución: **A.** Talento Humano. 84,02% **B.** Direccionamiento Estratégico y Planeación. 78,14% **C.** Valores para resultados. 95,29%. **D.** Evaluación por resultados. 76% **E.** Información y comunicación. 74,55% **F.** Gestión del Conocimiento y la Innovación 77,27% y **G.** Control Interno 100%. Es importante destacar las actividades realizadas para: el avance e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano y sus planes asociados: Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo. En cuanto a los servicios no financieros cabe resaltar la creación de los Servicios:

Proyecto SAC y Proyecto MESI, los cuales beneficiarán a las IES afiliadas en procesos encaminados a la obtención de alta calidad en la educación superior.

En cuanto al Plan Estratégico 2016 – 2019 “Consolidación Institucional comprometida con la paz”, presenta una ejecución total del 75,20%. Como lo muestra la siguiente gráfica:



Las estrategias planteadas en el Plan Estratégico 2016 – 2019, presentaron la siguiente ejecución:

- A.** Generación de apoyo a las IES..... 62,20%
- B.** Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales..... 85,33%
- C.** Participación democrática de las IES..... 89%
- D.** Comercialización y comunicaciones..... 64,75%
- E.** Gestión del Talento Humano..... 61,09%
- F.** Eficiencia Administrativa..... 64,00%
- G.** Gestión de los Recursos Financieros..... 100%

Cabe resaltar, que las actividades que alcanzaron un importante avance durante la ejecución del Plan Estratégico 2016 – 2019, fueron:

1. **Creación de nuevos servicios** e implementación del Programa de Asesorías Especializadas con la creación de los proyectos

SAC & MESI

2. **Modernización** de las instalaciones físicas del FODESEP.

3. **Renovación** de la imagen corporativa.



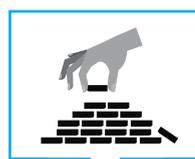
4. **Fortalecimiento** de las relaciones interinstitucionales.



5. **Análisis** de Contexto de la Entidad (Etapa Inicial).



6. **Fortalecimiento a la Administración de Recursos**, durante la ejecución del Plan Estratégico se lograron ingresos por el orden de los \$3.300 millones.



Administración de Recursos

\$ 3.300
Millones

B. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

I. BASE SOCIAL

Al corte 31 de diciembre del 2019, el FODESEP cuenta con ciento veintiún (121) IES afiliadas; con unos aportes por el orden de los \$14.351 millones que equivalen al 70,56%; los que sumados a los \$5.987 millones del Gobierno

Nacional, que equivalen a un 29,44%; suman \$20.338 millones, mismos que hacen parte del patrimonio y capital de trabajo del Fondo. En cuanto al recaudo de incremento de aportes, descrito en el parágrafo primero del artículo 23 del Estatuto, se obtuvo un recaudo de \$217 millones de 85 IES afiliadas.

En la presente vigencia, se surtió la afiliación de tres (3) IES: Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO, Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA y la Fundación Tecnológica Alberto Merani. Igualmente, para la vigencia se presentó la desafiliación de tres (3) IES.

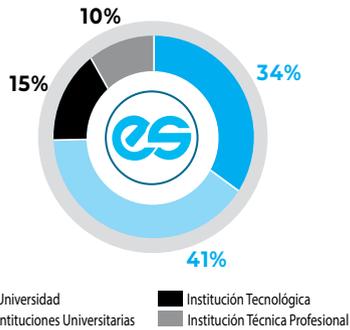
En Consecuencia, para el cierre de la vigencia 2019, la base social quedó compuesta por 121 IES afiliadas, como lo muestra la gráfica de "IES Afiliadas por Caracter Académico".

Como parte de las actividades comerciales, se realizan acercamientos a IES, a través de llamadas telefónicas, visitas, vía correo electrónico, con el fin de fidelizar a las IES afiliadas y afiliar a nuevas IES.

Composición de Aportes Sociales

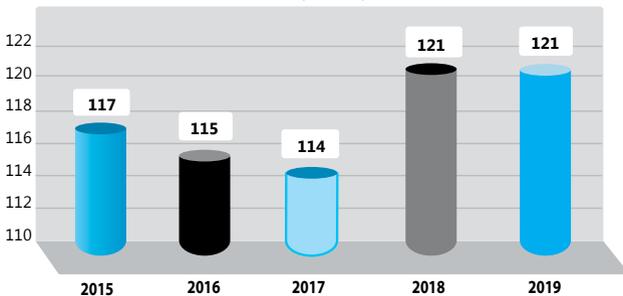


IES Afiliadas por Carácter Académico



Historico Base Social - IES Afiliadas

(5 Años)



II. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. JUNTA DE VIGILANCIA

La XXIV Asamblea General Ordinaria del FODESEP se llevó a cabo el día 20 de marzo de 2019, con la presencia del MEN, el ICETEX; y, 63 IES de las 85 IES hábiles (70% del total de las IES afiliadas); que equivalen a un 74% de las IES hábiles.

En la XXIV Asamblea General Ordinaria; se presentaron las siguientes actividades: rendición de cuentas por parte de los órganos de dirección, vigilancia y control, aprobación de los estados financieros, distribución de excedentes, autorización de plazo para la ejecución de fondos; creación de una reserva especial para el fortalecimiento patrimonial, fijación de la remuneración de la revisoría fiscal, proceso eleccionario para cubrir la vacancia en la suplencia de una IES miembro del Consejo de Administración y la declaración de las IES mediante la cual solicitan la inclusión del FODESEP en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y su transformación en entidad financiera de naturaleza especial con servicios complementarios; la cual está fundamentada en las conclusiones del taller "Generando Propuestas para el Financiamiento de las IES".

Igualmente, se crearon dos (2) comisiones:

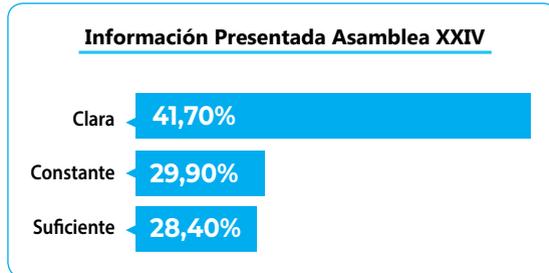
- (i) Revisión de Estatutos, derivada de la solicitud de una (1) IES de revisión del Parágrafo del Artículo 23.
- (ii) Comisión para la permanencia, continuidad, transformación del FODESEP y rediseño institucional: Modernización.

En cuanto a la encuesta de percepción de la Rendición de cuentas, se tiene que: de los 65 Asambleístas (IES/MEN/ICETEX); 56 respondieron la encuesta de evaluación y satisfacción tanto de la rendición de cuentas como de los aspectos logísticos de la Asamblea, lo que representa un 86% del total de los Asambleístas.

Los resultados fueron los siguientes:

1. Efectividad de los Mecanismos señalados en los Estatutos para efectuar la convocatoria: Correo electrónico: 60%, comunicación por correo certificado: 13,75%; otros medios como la página Web, el aviso de prensa y la fijación en lugar visible del FODESEP: 7,5%. Todos los medios 18,75%.
2. El reglamento de Asamblea fue un buen orientador para el desarrollo de la misma SI: 98,2% y No responde: 1,8%.

3. Necesidad de consultar el reglamento de Asamblea, los informes de gestión de rendición de cuentas, estados financieros, dictamen y demás documentos que estuvieron a su disposición en la Secretaría del FODESEP. Si: 66,1%, No: 30,3% y No responde: 3,6%.
4. Considera que la información presentada en la Rendición de Cuentas de la gestión 2018, fue: Clara: 41,7%, Consistente: 29,9%, Suficiente: 28,4%.



5. El tiempo de la presentación de los temas contenidos en el informe de gestión fue: Suficiente: 98,2%, Medianamente suficiente: 1,8%.
6. Se le dió la posibilidad de participar en igualdad de condiciones y exponer sus puntos de vista, opiniones y propuestas. Si: 85,7%, Se abstuvo de participar: 10,%, No responde: 3,6%.
7. Considera que, como miembro integrante del FODESEP; es muy importante participar en la Asamblea, para realizar control a la gestión y concurrir en su direccionamiento. Si: 92,8%, No: 1,8%, No responde: 5,4%.
8. El direccionamiento y desarrollo de la Asamblea fue: Ordenado: 98,2%, Regularmente ordenado: 1,8%.
9. En términos generales la realización de la XXIV Asamblea General Ordinaria fue: Excelente: 75%, Buena: 16,1%, Aceptable: 1,8%, Regular: 1,8%, No responde: 5,3%. En cuanto a los aspectos logísticos de la Asamblea General Ordinaria, los Asambleístas consideran que éstos fueron muy satisfactorios: 98,2% y poco satisfactorio: 1,8%.

Es importante resaltar que, en cuanto a la aplicación del párrafo primero del artículo 23 del Estatuto (Incremento anual de aportes) los resultados de la gestión realizada fueron: 85 IES efectuaron el pago. 3 IES cancelaron de manera extemporánea. 3 IES pagaron el incremento del aporte, pero quedaron en mora frente a obligaciones crediticias. 5 IES quedaron en mora tanto en aportes como en obligaciones crediticias. 3 IES solicitaron retiro. 1 IES no pagó; solicitó la modificación del artículo y/o su retiro y 21 IES no pagaron, en su mayoría son públicas.

En cuanto a la Comisión de Reforma de Estatutos, conformada por las IES: Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Instituto Técnico Agrícola - ITA y la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez; con el acompañamiento y asesoría del ICETEX; y, el apoyo de la administración; durante la vigencia que se informa, se reunió activamente para realizar la revisión integral a los Estatutos como para plantear las observaciones a que hubo lugar. Los avances de la Comisión fueron presentados al Consejo de Administración, quien a su vez planteó observaciones. De la revisión efectuada se obtuvo como resultado la modificación de varios artículos del Estatuto, la cual será presentada a los Asambleístas para su conocimiento y posterior aprobación.

La Comisión de Modernización integrada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, Universidad Santiago de Cali, Fundación Universitaria San Mateo y Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR; quienes contaron con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Desarrollo Organizacional y el ICETEX; por su parte, fijó como ruta de trabajo el análisis del: marco legal, marco estratégico, diagnóstico interno y externo para que, de las conclusiones obtenidas proponer una alineación del modelo operacional y la propuesta de una nueva estructura organizacional. Esta comisión realizó los siguientes talleres para involucrar a todos los actores: (i) Taller “FODESEP hacia una nueva perspectiva”, el cual contó con la participación de las IES miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los Comités de los Fondos Sociales del FODESEP, (ii) Taller Diagnóstico Interno “FODESEP en 10 años” el que permitió a los trabajadores del Fondo revisarse internamente y generar propuesta de mejoramiento, (iii) Encuesta a IES afiliadas: participaron 58 IES afiliadas y permitió a la comisión conocer el sentir de las IES en cuanto a la naturaleza jurídica del Fondo, sus servicios para las IES afiliadas y las oportunidades de crecimiento, y (iv) Encuestas a IES no afiliadas donde se pudo establecer los principales motivos para su no afiliación al Fondo y las expectativas para el ingreso al FODESEP.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos relacionar los gastos que con ocasión al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités; se efectuaron durante la vigencia 2019.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2019
Pasajes Aéreos	\$20.515.635
Refrigerios	\$6.354.643
Logística y Arrendamientos	\$1.660.600
Papelería	\$153.456
TOTAL	\$28.684.334

JUNTA DE VIGILANCIA	2019
Pasajes Aéreos	\$11.816.110
Refrigerios	\$1.296.218
Papelería	\$406.400
TOTAL	\$13.518.728

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2019
Pasajes Aéreos	\$3.822.890
Refrigerios	\$1.020.484
TOTAL	\$4.843.374

COMITÉ DE EDUCACIÓN	2019
Pasajes Aéreos	\$5.094.425
Refrigerios	\$1.271.030
TOTAL	\$6.365.455

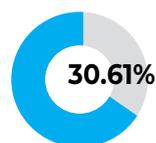
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	2019
Refrigerios	\$51.413
TOTAL	\$51.413

REUNIONES COMISIONES	2019
Reuniones Otros Comités	\$17.503.179
TOTAL	\$17.503.179

III. SERVICIOS FINANCIEROS

Para la vigencia 2019, se cuenta con un saldo a capital de la cartera de crédito que asciende a \$22.040 millones de los cuales el 30,61%, equivalente a \$6.748 millones se encuentra en categoría A; el 1,7% equivalente a \$1.625 millones se encuentra en categoría B; el 25,62% equivalente a \$5.669 millones se encuentra en categoría D; y, el 36,29% equivalente a \$7.999 millones se encuentra en la categoría E.

Cartera de Crédito Categoría "A"



Generalidades de la Cartera de crédito: En la vigencia de 2019, el FODESEP presentó alternativas a las IES para que, el servicio de crédito respondiera a sus requerimientos financieros, en el marco de sus particularidades. Durante esta vigencia se contó con tres (3) modalidades de crédito a saber:

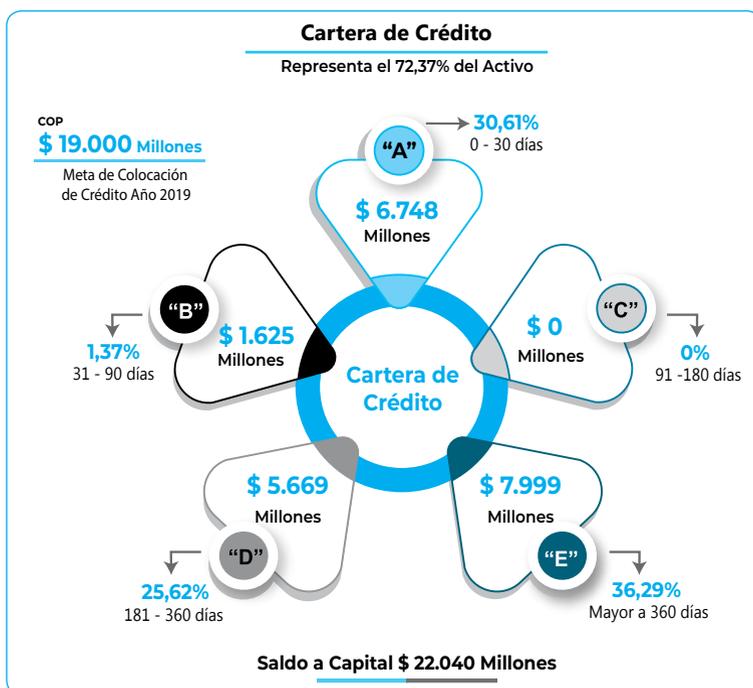
1. Funcionamiento,
2. Bienes, Servicios e Infraestructura,
3. Aseguramiento de la Calidad; de la cual se derivan distintas líneas atadas a los plazos, que como ya se anotó se ajustan a la medida de las necesidades de las IES.

En el **Corto Plazo** (0-12 meses), se ubican las líneas de crédito correspondientes a la modalidad de Funcionamiento (Tesorería, Libre Inversión, Rotativo y Automático). En el **Mediano Plazo** (12-36 meses) la modalidad de Bienes, Servicios e Infraestructura (Adquisición de Bienes Tangibles y Obras de Infraestructura). A **Largo Plazo** (36-60 meses y excepcionalmente 120 meses) la modalidad de Aseguramiento de la Calidad (Planes de Mejoramiento, Registros Calificados, Acreditación Institucional, Acreditación de Programas, Redefinición Institucional, entre otros). Vale la pena señalar que, en las líneas de crédito destinadas al Aseguramiento de la Calidad; los plazos se ajustan a los proyectos presentados por las Instituciones de Educación Superior -IES-.



Para esta vigencia, las Instituciones de Educación Superior -IES-, destinaron los recursos solicitados por la vía crédito para su funcionamiento.

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 28 de agosto de 2008) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe clasificar mensualmente el riesgo de los créditos de acuerdo con la edad de vencimiento. Por lo anterior, la clasificación al corte 31 de diciembre es la siguiente:



Respecto a los créditos calificados en las categorías B y C se adelantan actualmente los cobros pre jurídicos con miras a obtener el pago inmediato y por ende la normalización de las obligaciones en mora. En caso de fracaso de la vía prejurídica; se trasladan a cobro jurídico para instaurar los correspondientes procesos ejecutivos.

Cobros Jurídicos. Durante la vigencia que se informa, se ejerció la representación extraprocesal y procesal del FODESEP, en defensa de sus intereses; tanto por la parte activa como por la parte pasiva, en sede judicial y administrativa.

La defensa de los intereses del FODESEP por la parte activa centró su atención en la evolución de los procesos tanto ejecutivos, cuyo avance correspondió a las etapas propias de cada proceso en particular.

Por la parte activa, el FODESEP llevo a cabo la representación judicial en **Ocho (8) Procesos Ejecutivos, Siete (7) Procesos Ejecutivos:** Iniciados contra algunas de sus IES afiliadas, por el incumplimiento ostensible a sus obligaciones de contenido crediticio; y **Un (1) proceso Ejecutivo** proveniente del incumplimiento de un Acuerdo de pago del 11 de agosto de 2009, derivado del Convenio con Componente de Financiación No. 1021 de 2005; así:

1. CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA – CORUNIVERSITEC.- Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No. 559/13 y obligación 560/13 (intereses). Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C. Radicado No. 2013-00-798. Como resultado de las actuaciones surtidas en la vigencia que se informa, se tiene que el proceso se encuentra pendiente por parte del Despacho de Conocimiento de aprobación de: (i) Liquidación del crédito, de las agencias en derecho y de las costas judiciales y; (ii) Los Avalúos catastrales. Lo anterior para solicitar la programación de Audiencia de Remate.

En este mismo sentido se informa que en el proceso obra solicitud de remanentes derivados de un proceso laboral, por valor de \$75.000.000, valor que se tendrá en cuenta en la diligencia de Remate.

2. INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE- Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Crédito No. 568/13 y Obligación No. 569/13 (intereses). Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali. Radicado No. 2014-00-425. Proceso remitido al Juzgado 3 de Ejecución Civil del Circuito de Cali. Como resultado de las actuaciones surtidas en la vigencia que se informa, se tiene que el Despacho de Conocimiento programó diligencia de remate para el 13 de febrero de 2020 a las 2:00 p.m., la cual se encuentra pendiente de ser evacuada.

3. UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA. Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No. 618/16 y Crédito No. 640/17 Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2019-00-165. Proceso remitido al Juzgado 2° de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C. Como resultado de las actuaciones surtidas en la vigencia que se informa, entre ellas la reestructuración de las obligaciones Nos. 618/16 y 640/17,

se tiene que el Despacho de Conocimiento concedió suspensión del proceso desde el 13 de diciembre de 2019 hasta el 12 de febrero de 2020.

- **GESTIONES EXTRAPROCESALES: La IES INCCA y el FODESEP** (1) Suscribieron: (i) El contrato No. 661/19 mediante el cual se recogió capital de los créditos Nos. 618/16 y 640/17 y (ii) El contrato No. 662/19 mediante el cual se recogieron los intereses corrientes y moratorios generados en los créditos Nos. 618/16 y 640/17; documentos contentivos de la reestructuración de los créditos Nos. 618/16 y 640/17; y (2) Solicitaron ante el Despacho de Conocimiento la suspensión del proceso ejecutivo instaurado contra la IES. Una vez superado el termino de suspensión y verificado el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mutuos; se procederá a realizar transacción con la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA para terminación del proceso ejecutivo.

- 4. **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA.** Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No. 625/16 y Crédito No. 633/17 Juzgado 8 Civil del Circuito de Barranquilla. Radicado No. 2019-00-077. En atención a que el Despacho libró mandamiento de pago en favor del FODESEP, durante la vigencia 2019 el FODESEP adelantó las siguientes actuaciones a saber: (i) Practicó medidas cautelares, esto es, embargo de cuentas bancarias, y, (ii) Remitió notificación personal y notificación por aviso, quedando pendiente que la IES se notifique del mandamiento de pago.

- 5. **CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL – ISES-**. Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No. 626/16 Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2019-00-650. En atención a que el Despacho libró mandamiento de pago en favor del FODESEP, durante la vigencia 2019 el FODESEP adelantó las siguientes actuaciones a saber: (i) Practicó medidas cautelares, esto es, embargo de cuentas bancarias y; (ii) Remitió notificación personal al demandado a fin de que la IES se notifique del mandamiento de pago.

- 6. **CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS Y OTROS.** Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No. 613/16, Crédito No. 623/16 y Crédito No. 644/18. Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2019-00-544. Durante la vigencia que se informa, el Despacho de Conocimiento libro mandamiento de pago a favor del FODESEP.

- 7. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA -FUAC.** Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Créditos Nos. 648/18 y 650/18. Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2020-00-100. Durante la vigencia que se informa el proceso se encuentra al Despacho para calificar demanda.
- 8. UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y OTROS.** - Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Acuerdo de pago del 11 de agosto de 2009, derivado del Convenio con Componente de Financiación No. 1021 de 2005. Juzgado 8 Civil de Circuito de Bogotá D.C. Radicado No. 2013-00-356. Proceso remitido al Juzgado 1 de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D. C. Durante la vigencia que se informa, como resultado de las actuaciones surtidas por el FODESEP, se tiene que el proceso se encuentra terminado por Dación en Pago de dos (2) bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá D. C., a favor del FODESEP.

IV. SERVICIOS NO FINANCIEROS

Durante la vigencia que se informa, se desarrollaron actividades enmarcadas en el apoyo a las IES, y en el fortalecimiento de su desarrollo misional; por lo que, se ejecutaron las siguientes actividades: (i) Desarrollo de Nuevos Servicios, (ii) Alianzas Estratégicas, (iii) Administración de Recursos, (iv) Cofinanciación a través de los Fondos Sociales y (v) Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales.

4.1. NUEVOS SERVICIOS

De conformidad a lo evidenciado en el diagnóstico de necesidades, la encuesta de percepción y los talleres realizados, se crearon los proyectos SAC y MESI, que buscan el apoyo a las IES en temas de acreditación así: (i) PROYECTO SAC (Sistema de Aseguramiento de la Calidad), es un proyecto creado para el apoyo a las IES en cuanto a la implementación del Decreto 1330 de 2019, la acreditación de programas y la acreditación institucional, entre otros. Se desarrolla con un equipo de expertos en educación superior, quienes después de realizado el diagnóstico, plantean un plan de acción que desarrolle lo esperado por la IES; y, (ii) PROYECTO MESI (Mejoramiento de la Educación Superior Institucional) su principal objetivo es el acompañamiento a las IES que presentan dificultades administrativas, académicas, entre otras, para que alcancen con apoyo de expertos en educación superior la estabilización de la institución y su puesta en camino a la acreditación.

SAC & MESI

4.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se efectuó la depuración de diecinueve 19 alianzas estratégicas suscritas desde el año 2015, para definir la utilidad de estas, encontrándose que solo 5

de ellas generaron algún tipo de beneficio para las IES afiliadas o FODESEP y, los 14 restantes quedarían para liquidación.

Así y con el propósito de prestar más opciones a las IES afiliadas se suscribieron Alianzas Estratégicas con las empresas: CLER, BIT CONSULTING (Mentum Group), EVALUA e INVEDU quienes ofrecerán los siguientes servicios y descuentos a IES afiliadas, con retornos al FODESEP por negociaciones efectivas:

 <p>Soluciones en Internacionalización – Descuento a IES afiliadas 3% Originación de crédito educativo – 3%</p>	 <p>Soluciones en la gestión académica, financiera, nómina, mercadeo, implementación y, facturación electrónica – 10%</p>
 <p>Servicios integrados de suministro de energías renovables – 15% Prueba piloto 3 meses sin costo en una IES</p>	 <p>Plataforma especializada en Aseguramiento de la Calidad Hasta 50%</p>

Alianzas Estratégicas que al cierre de la vigencia reportan que 8 IES afiliadas solicitaron información sobre los servicios y visitas de acercamiento para aprovechar los descuentos especiales.

4.3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En cuanto a la Administración de Recursos se presentan los siguientes avances en los Convenios o Contratos Interadministrativos que el FODESEP tiene vigentes:

- Contrato Interadministrativo No. 3412 de 2012 SED/FODESEP. “Acceso y permanencia de estudiantes estrato 1 y 2 en programas de educación superior técnica y tecnológica”.** Durante la vigencia que se informa, se realizaron las actividades propias de la ejecución contractual, en las que se incluye el seguimiento académico a los beneficiarios y reporte a la SED tanto académico como financiero de la ejecución del Contrato, los pagos realizados por concepto de subsidio de matrícula y subsidio de sostenimiento ascienden a un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 59.525.558)**

En la búsqueda de apoyar a más estudiantes, se suscribió prórroga al Contrato hasta el mes de diciembre de 2020; lo que permitirá adicionalmente trabajar con la nueva administración de la Secretaría de Educación Distrital y buscar nuevos recursos para este Convenio.

- **Convenio Interadministrativo No. 078 de 2010, Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 167 de 2012. Localidad Antonio Nariño/FODESEP.** Durante la vigencia 2019, se terminó satisfactoriamente el acompañamiento para la liquidación financiera de los convenios y/o contratos Nos. 167/12 y 078/10 quedando pendiente la liquidación contractual de estos por parte de la entidad contratante. El FODESEP ha estado atento al surtimiento de dicho proceso y ha insistido mediante comunicaciones para que se proceda en tal sentido.
- **Contrato Interadministrativo No. 320 de 2018. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP/ Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP.** Durante la vigencia que se informa, se surtieron los trámites ante la Dirección de Derechos de Autor y estos fueron entregados a la ESAP para liquidación del Contrato, el proceso de liquidación presenta retrasos a causa del cambio de administración por parte de la ESAP.

4.4. COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS FONDOS SOCIALES

Durante la vigencia, los comités de los Fondos Sociales, para apoyar proyectos de las IES afiliadas, por un monto total de \$428 millones, realizaron tres (3) convocatorias así: (i) Convocatoria No. 1 de 2019 – Fondo de Bienestar Universitario con un monto total asignado de \$148 millones, entregado a cinco (5) proyectos de seis (6) IES, (ii) Convocatoria No. 1 de 2019 – Fondo de Educación con una asignación a un (1) proyecto por valor de \$49.7 millones a un proyecto presentado por dos (2) IES, y (iii) Convocatoria No. 2 de 2019 – Fondo de Educación por valor de los \$230 millones a cuatro (4) proyectos; tres (3) de ellos presentados por IES en conjunto y uno de ellos por una IES nueva. En cuanto al Comité de Solidaridad, decidió dar continuidad a los proyectos presentados en la Convocatoria No. 1 de 2018 con \$230 millones distribuidos en dieciséis (16) IES.

Cabe resaltar que, de acuerdo con las observaciones presentadas en el marco de la Asamblea General Ordinaria 2019, los comités realizaron varias modificaciones a los términos de referencia así: (i) se puntuaron con 15 puntos los proyectos que se presentaran en colaboración con una o más IES, (ii) se distribuyeron los recursos solo a las IES que obtuvieran más de 80 puntos, lo que permitió que se apoyaran con montos superiores a los \$20 millones cada proyecto.

Los comités de los Fondos de Educación y Bienestar Universitario en desarrollo de dos (2) de las funciones asignadas en los Acuerdos que regulan su funcionamiento, decidieron llevar a cabo, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, los talleres regionales “Experiencias Exitosas en las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP.. Compartiendo Logros y Fortaleciendo Lazos para la Excelencia y la Calidad” en las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Bogotá, Cali y Cartagena. Evento que durante dos días reunió a las IES de la región; se desarrollaron en dos espacios: (i) Capacitación con las charlas: “Modelos de Evaluación de Aprendizajes” y “La formación integral – Un reto de Todos” y (ii) Rendición de cuentas y retroalimentación de los proyectos presentados en las respectivas Convocatorias No.1 de 2018 de los citados comités.

En cuanto a las demás actividades que realizaron los Comités de los Fondos Sociales del FODESEP, es importante destacar: (i) El trabajo adelantado con ASCUN en el diseño y elaboración de un MOOC en Gestión de las Instituciones de Educación Superior que permitirá a los directivos de las IES afiliadas al FODESEP, recibir información vivencial sobre las tres (3) misiones; esto es, docencia, investigación y extensión; y, (ii) La compilación de los proyectos presentados en el Comité de Educación para convertirlo en material de consulta para las IES afiliadas al FODESEP.

4.5. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El FODESEP ha venido aprovechando los diferentes espacios en los que se reúnen actores del sector educación, para visibilizar al Fondo e identificar oportunidades en beneficio de sus IES afiliadas.



En 2019, FODESEP efectuó el Taller “Generando Propuestas para el Financiamiento de las IES”, como una contribución al Plan Nacional de Desarrollo. El citado taller contó con la participación de 60 delegados de 32 instituciones, 2 entidades gubernamentales, un medio de comunicación, 3 agremiaciones del Sector de Educación Superior, 2 representantes del sector productivo y 4 delegados de UTL del Congreso de la República.

De otra parte, el Fondo participó en todos los eventos a los que fue convocado por parte del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones de Educación Superior y, las redes y agremiaciones del Sector Educación. Durante la vigencia, se participó en distintos espacios, especialmente con ASCUN, ACIET, APICE, COLIFRI y en eventos y talleres convocados por el Ministerio de Educación Nacional, tales como Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de

Créditos - SNATC, Rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional y los talleres “Calidad ES de todos”.

Así mismo, FODESEP hizo presencia en la primera Cumbre Colombo Francesa de Investigación, Innovación y Educación Superior – COLIFRI 2019, en la cual se efectuaron acercamientos con la Asociación Colombo-Francesa de Investigadores – COLIFRI y la Alianza Colombo Búlgara, entidades con las que se pretenden efectuar Alianzas para trabajar en proyectos especiales de Educación Superior.

Igualmente, se efectuó participación en el Panel “Desafíos de la Educación en la Revolución Industrial 4.0” en el IX Simposio Internacional de Investigación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria, en el cual igualmente, FODESEP se visibilizó con intervención en el Panel de expertos y con Stand Comercial.

V. COMUNICACIONES. RENOVACIÓN IMAGEN CORPORATIVA

Mediante Resolución No. 61135 del día 6 de noviembre de 2019 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, se concedió al FODESEP el registro de su nueva imagen corporativa.

Acorde con el nuevo Manual de identidad corporativa, se inició el proceso de implementación de la nueva imagen corporativa al interior del FODESEP con firmas digitales, comunicaciones internas y material de merchandising. En 2020 se dará inicio al lanzamiento e implementación a nivel externo en medios digitales e impresos.



Se ejecutó el Plan de comunicaciones que contiene las estrategias de comunicación interna y externa, para la difusión de noticias del sector, del Fondo y de IES afiliadas. Para el efecto, se utilizaron los diferentes medios de comunicación digitales disponibles, tales como página web, correo electrónico y redes sociales. Debe decirse que las IES afiliadas presentaron solicitudes de difusión de noticias, a través del Boletín de Noticias “FODESEP AL DÍA”, mediante el cual se efectuaron campañas de Marketing Digital sobre actividades y servicios del FODESEP, como la administración de recursos y nuevos servicios SAC y MESI.

En 2019, se aumentaron 1541 seguidores en redes sociales para un total de 3128, así: Facebook 1.959, (incluyendo la Fanpage), Twitter 1.064 e Instagram 105; así mismo durante la vigencia informada, se incrementó la gestión y replica de noticias y eventos del sector educación superior en página web.



Cabe anotar que se continúa realizando reestructuración de la página web según informe requerido por la Procuraduría General de la Nación, Ley de Transparencia 1712 de 2014.

C. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. TALENTO HUMANO

Como centro del MIPG; el área centró sus esfuerzos en la caracterización de los trabajadores del FODESEP para con este diagnóstico elaborar el Plan Estratégico de Talento Humano, el plan de Bienestar e incentivos y los planes asociados al desarrollo y crecimiento del TH. Igualmente, se avanzó en lo pertinente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; y en concreto frente al Talento Humano de la entidad; se gestionó lo pertinente en cuanto a la elaboración y publicación de los Planes Institucionales para la vigencia 2019.

II. DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS

Durante la vigencia que se informa, se presentan los siguientes avances en **Cuatro (4) Procesos Penales**; de los cuales en tres (3) FODESEP ostenta la calidad de víctima y en uno (1) la calidad de denunciante; procesos que según su avance y estado procesal se discriminan así:

2.1. PROCESO NO. 110016000049200705157

Proceso adelantado por el Juzgado 30 Penal del Circuito de Bogotá D.C., con Función de Conocimiento. Fiscalía asignada: 218 Seccional de la Unidad de

Administración Pública de Bogotá D. C., en virtud de la denuncia instaurada con fundamento en la queja elevada ante FODESEP por el señor Luis Rodrigo Tabares Pérez (Convenio ESAP-FODESEP-DANE/ 2005), donde el FODESEP actúa en condición de víctima. Delitos en Averiguación: Peculado por apropiación en favor de terceros, y falsedad ideológica en documento público. Presuntos Responsables: Catalina Acevedo Moncada (Exgerente del FODESEP) Uriel Patiño Romero, Armando Correa Marín. Durante la vigencia que se informa, el proceso se encuentra en Audiencia de Juicio Oral, practica de pruebas de los acusados.

2.2. PROCESO NO. 110016000050201731915

Investigación adelantada por la Fiscalía 218 Seccional, delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá - Unidad de Administración Pública de Bogotá D. C. Por el presunto delito de Peculado por Apropiación y Falsedad en Documento Público, en averiguación de responsables. Es del caso precisar que, este proceso se genera como consecuencia del Principio de Oportunidad incoado por la Fiscalía 218 Seccional, dentro del Proceso mencionado en el numeral 2.1 esto es, el proceso No. 110016000049200705157; toda vez que uno de los imputados en dicho proceso, solicitó acogerse a este beneficio, en contraprestación a rendir testimonio relevante (testigo de cargo), para el esclarecimiento de los hechos en una y otra investigación. Durante la vigencia que se informa se encuentra en Audiencia Preparatoria.

2.3. PROCESO NO. 110016000013-201224033

Investigación adelantada por la Fiscalía Octava Delegada ante la Unidad de Patrimonio Económico de Montería Córdoba- derivada de la denuncia penal por la presunta Falsedad Material en documento público y privado en concurso con Estafa agravada, instaurada por el FODESEP, en contra del profesional de derecho, el abogado contratista José Javier de la Hoz Rivero. El proceso se encuentra en fase de indagación preliminar. Durante la vigencia que se informa, la investigación continua en fase de indagación preliminar.

2.4. PROCESO NO. 110016000050200808097

Investigación adelantada por la Fiscalía 60 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá- Derivado de las conclusiones que arrojaron las labores de verificación efectuadas por la Policía Judicial a solicitud del Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República, respecto a la ejecución del convenio celebrado entre FODESEP y la SECAB/2005. Actuación remitida a la Fiscalía 128 Seccional de la Unidad de Administración Pública de Bogotá D. C., por el delito de Abuso de Confianza Calificado. Durante la vigencia que se informa, la investigación continua en fase de indagación preliminar.

Respecto a la defensa judicial de los intereses del FODESEP por la parte pasiva; debe señalarse que durante la vigencia 2019 no presentaron demandas contra el FODESEP.

2.5. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO -ANDJE-.

Durante la vigencia que se informa, el FODESEP como entidad que hace parte de la rama ejecutiva del poder público, descentralizada por servicios; ha venido dando cabal cumplimiento a las diferentes solicitudes y requerimientos efectuados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-; dentro de los términos y formalidades demandados por la misma.

Así mismo durante la vigencia 2019, se elaboró por parte del FODESEP y se aprobó por parte de la ANDJE: La política de prevención del daño antijurídico del FODESEP, misma que se encuentra basada en los posibles riesgos que podrían derivar en daño antijurídico a la entidad.

III. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Durante la vigencia que se informa, en cumplimiento de la Resolución No. 015 del 21 de diciembre 2018, se efectuó el proceso de donación de los bienes muebles dados de baja; como resultado, diez (10) IES afiliadas presentaron solicitudes de interés para recibir los citados bienes, sin embargo, solo siete (7) cumplieron con los requisitos exigidos:

- 1.** Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC
- 2.** Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-
- 3.** Fundación Universitaria SAN MATEO
- 4.** Corporación Universitaria CENDA
- 5.** Fundación Universitaria SAN ALFONSO
- 6.** Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ
- 7.** Instituto de Educación Superior Tecnológica del Sur

Previo al cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia de la Convocatoria, se procedió a la entrega de los bienes.

Igualmente, se culminó el proceso de adecuación de la planta física del FODESEP; en donde se obtuvieron las certificaciones RETIE y RETILAB de las instalaciones; permitiendo así que el Fondo cuente con instalaciones seguras y de alta tecnología que permita el mejoramiento de procesos para el beneficio de las IES afiliadas.

Finalmente, en cuanto al área tecnológica, se realizó la actualización del software de nómina y contabilidad; la ampliación de la banda ancha de las

instalaciones y el inicio del proyecto de adquisición de CRM y ERP para la modernización de los procesos internos y de servicios a las IES afiliadas.

IV. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

4.1. PRESUPUESTO

El Presupuesto de la vigencia 2019, está contenido en el Acuerdo No.258 del 21 de diciembre de 2018; en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Presupuesto previsto en el Acuerdo 194 del 24 de noviembre de 2009.

4.1.1. Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019. Ingresos y Gastos.

Rubro	Resumen Presupuestal - diciembre de 2019 (Miles \$)				
	Presupuestado		Ejecutado	Cumplimiento	
	Año 2019	dic-19		(\$)	(%)
Ingresos	4.016.646	4.016.646	3.261.991	-754.655	81,21%
Gastos de Funcionamiento	3.072.332	3.072.332	2.944.502	127.830	95,84%
Costos de Administración Recursos y Ejecución de Proyectos		0	23.917	-23.917	0,00%
Excedente Presupuestal	944.314	944.314	293.573	-650.742	31,09%

Los ingresos al cierre del mes de diciembre ascienden a \$3.262 millones, menos unos gastos por el orden de \$2.944 millones y unos costos relacionados con la administración de recursos por valor de \$23.9 millones; generando un excedente de \$294 millones; tal como lo muestra el cuadro anterior.

Discriminación del Ingreso. Los ingresos están conformados por: (i) Intereses por colocación de créditos; (ii) Rendimientos de las inversiones; (iii) Retornos por administración de recursos y ejecución de proyectos; (iv) Otros Ingresos; (v) Recuperación de provisión; (vi) Ingresos de Ejercicios Anteriores; (vii) Ingresos No Operacionales;

Ejecución Presupuestal de Ingresos (Miles \$)						
Ingresos	Presupuestado (Miles\$)		Percibido (Miles \$)	Participación (%)	Cumplimiento	
	Año 2019	dic-19			(\$)	(%)
Intereses Cartera de Crédito	3.049.332	3.049.332	1.956.536	59,98%	-1.092.797	64,16%
Rendimiento de Inversiones	235.314	235.314	263.782	8,09%	28.468	112,10%
Retornos por Admón. de recursos y/o ejecución	690.000	690.000	968.017	29,68%	278.017	140,29%

Ejecución Presupuestal de Ingresos (Miles \$)						
Ingresos	Presupuestado (Miles\$)		Percibido (Miles \$)	Participación (%)	Cumplimiento	
	Año 2019	dic-19			(\$)	(%)
Otros Ingresos (Alianzas Estratégicas)	42.000	42.000	22.386	0,69%	-19.614	53,30%
Recuperación de Provisión	0	0	47.657	1,46%	47.657	0,00%
Ingresos ejercicios anteriores	0	0	3.520	0,11%	3.520	0,00%
Ingresos no operacionales	0	0	93	0,00%	93	0,00%
Total Ingresos	4.016.646	4.016.646	3.261.991	100,00%	-754.655	81,21%

Los ingresos por intereses de cartera de crédito, al cierre del 31 de diciembre de 2019, están por el orden de los \$1.956 millones, lo que representa un cumplimiento del 64,16% frente a lo presupuestado.

Los rendimientos generados por la administración del portafolio de inversiones ascienden a \$264 millones con un cumplimiento del 112,10% de lo estimado. En este rubro también se encuentran los rendimientos generados por los recursos depositados en las Cuentas de Ahorros en los Bancos Coopcentral y BBVA, con una rentabilidad similar a la otorgada por los Fondos de Inversión Colectiva - FICs-.

Los retornos netos por administración de recursos y/o ejecución de proyectos o convenios están por el orden de \$968 millones. La recuperación de deterioro de cartera de crédito asciende a \$47,6 millones.

Los otros ingresos (Alianzas Estratégicas) corresponden a retorno alianza seguros Mapfre, certificaciones de contratos por prestación de servicios y utilización del espacio en la realización de la XXIV Asamblea General Ordinaria por el orden de \$22,3 millones.

Discriminación del Gasto. El gasto está conformado por: (i) Gastos de Beneficios a Empleados, (ii) Gastos generales y (iii) Otros gastos; los que hacen parte del rubro gastos de funcionamiento.

Ejecución Presupuestal de Gastos (Miles \$)						
Rubro	Presupuestado (Miles \$)		Ejecutado (Miles \$)	Participación (%)	Cumplimiento	
	Año 2019	dic-19			(\$)	(%)
Gastos de Beneficios a Empleados	1.625.456	1.625.456	1.339.432	45,49%	-286.024	82,40%

Ejecución Presupuestal de Gastos (Miles \$)						
Rubro	Presupuestado (Miles \$)		Ejecutado (Miles \$)	Participación (%)	Cumplimiento	
	Año 2019	dic-19			(\$)	(%)
Gastos Generales	1.151.649	1.151.649	875.542	29,73%	-276.107	76,03%
Otros Gastos	295.227	295.227	729.528	24,78%	434.301	247,11%
Total Gastos	3.072.332	3.072.332	2.944.502	100,00%	-127.830	95,84%

A corte del mes de diciembre de 2019, los gastos de funcionamiento ascienden a: \$2.945 millones, los que corresponden a: (i) Gastos de beneficios a empleados \$1.339 millones, (ii) Gastos generales \$876 millones; y, (iii) Otros gastos \$729,5 millones. Los gastos generales ascienden a \$876 millones, de los cuales los rubros más representativos corresponden a: honorarios \$293,4 millones, Impuestos (Predial e Industria, Comercio y cuota de auditaje y fiscalización) \$58.7 millones, vigilancia \$96 millones y gastos de Asamblea General \$40,4 millones, Consejo de Administración \$28,6 millones y Junta de Vigilancia por \$13,5 millones.

El rubro de otros gastos por valor de \$729,5 millones, corresponde a: (i) gastos financieros por valor de \$22.8 millones - pérdidas por valorización de inversiones por valor de \$89,2 millones, (ii) Deterioro de cartera (provisión); por valor de \$435,1 millones; y, (iii) Deterioro propiedad planta y equipo (depreciaciones), por valor de \$176,4 millones, otros gastos por valor de \$5,8 millones.

4.1.2. Ejecución Presupuestal. Ingresos y Gastos (Flujo de Caja)

El ingreso efectivo al corte del mes de diciembre asciende a \$2.842 millones; con unos gastos efectivos de beneficios a empleados y generales del orden de los \$1.339 millones y por concepto de gastos de inversión \$685 millones; generando un excedente de caja por valor de \$817 millones como se observa en el siguiente cuadro resumen.

Rubro	Resumen Presupuestal - Diciembre de 2019 (Miles \$)				
	Estimado		Efectivo	Cumplimiento	
	Año 2019	dic-19		(\$)	(%)
Ingresos	4.016.646	4.016.646	2.841.988	-1.174.658	70,76%
Gastos de Beneficios a Empleados y Generales	2.777.105	2.777.105	1.339.432	1.437.673	48,23%
Gastos de Inversión	295.227	295.227	685.406	-390.179	232,16%
Flujo de caja	944.314	944.314	817.151	-127.164	86,53%

4.2. ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



(Cifras expresadas en Millones de Pesos)

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo cuenta con un activo que asciende a \$30.289 millones, lo que equivale a una disminución del 1,36% frente al año inmediatamente anterior; esto obedece básicamente a una disminución en el rubro de ingresos recibidos por anticipado para la ejecución de convenios y/o contratos.

La distribución de los activos se concentra en el rubro de cartera de crédito que representa un 72,77%, seguido del rubro de propiedades, planta y equipo con un 16,78%, efectivo y equivalentes al efectivo que tiene una participación 11,69% y al rubro de inversiones con participación del 3,75%.

El pasivo cierra el mes de diciembre con un monto de \$2.663 millones, lo que equivale a una disminución del 24,63% frente al año inmediatamente anterior. Esta disminución se presenta básicamente en el rubro de cuentas por pagar para la administración de recursos y ejecución de proyectos; y por los desembolsos de los recursos de los fondos sociales.

El patrimonio asciende a \$27.625 millones, registrando un aumento del 1,67%; frente al año inmediatamente anterior, esto básicamente obedece a (i) Incremento de los Aportes Sociales, y, (ii) Revalorización de aportes de acuerdo con la aprobación efectuada por la XXIV Asamblea General Ordinaria del FODESEP.

4.3. PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

4.3.1. Activo - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

4.3.1.1. Disponible. Está representado por las cuentas de: (i) Recursos Propios, las cuales son destinadas para el manejo de los recursos del FODESEP; al

cierre del mes de diciembre, presentan un saldo por valor de \$3.313 millones; y, (ii) Cuentas destinadas para la Administración de Recursos de Convenios y/o Contratos, las cuales se manejan en cuentas exclusivas (Corrientes y de Ahorros) individualizadas por convenios y/o contratos; las cuales, al cierre de septiembre, presentan un saldo por valor de \$228 millones.

4.3.1.2. 4.3.1.2. Inversiones a Corto Plazo. En esta cuenta contable se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta). En lo corrido del año, el portafolio de inversiones ha generado ingresos por valor de \$264 millones; de los cuales \$73,5 millones fueron ingresos efectivos, \$113,7 millones ingresos por valoración de inversiones y \$60 millones por rendimientos del TES TF 28.

Es importante resaltar que, el Fondo invierte en los activos financieros que presentan menor riesgo de Crédito, como lo son los emitidos por el Gobierno Nacional, aquellos que cuentan con calificación AAA y F1 + y en Fondos de Inversión Colectiva con administradores debidamente certificados por el sector bursátil. La composición del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Portafolio de Inversiones a Corto Plazo (Miles \$)				
Emisor / Administrador	Tasa EA	Tasa Promedio Ponderada	Valor Contable de las Inversiones	Participación (%)
Ad Cap Colombia (Invertir)	3,66%	0,01%	8.345	0,27%
Ad Cap Colombia (Invertir Libranzas)	32,54%	0,40%	37.713	1,24%
Credicorp Capital (Fonval)	4,06%	2,84%	2.127.707	70,05%
Acciones y Valores	4,45%	0,00%	0.150	0,0%
Ultraserfinco (Ultravalores)	4,15%	0,00%	3.089	0,10%
Corredores Davivienda	5,23%	1,48%	860.403	28,33%
Total	9,02%	0,79%	3.037.407	100,00%

Al cierre de la vigencia 2019, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$73.5 millones y en promedio la tasa de rendimiento fue del 0.79%.

Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva; lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas

4.3.1.3. Activo - Inversiones de mediano y largo plazo. En esta cuenta se encuentra registrado un (1) título, con una maduración de largo plazo, el emisor es el Gobierno Nacional y cuenta con calificación AAA.

Portafolio de Inversiones a Mediano y Largo Plazo (Miles \$)					
Emisor / Administrador	Fecha Emisión	Fecha Vto.	Tasa Cupón	Tasa E.A. Negociación	Valor Contable de las Inversiones
Ministerio de Hacienda Crédito Publico TES TF-28	28/04/2012	28/04/2028	6,00%	6,06%	1.075.860

Frente al comportamiento financiero del TES-28 es importante indicar que, si bien este título ha aumentado su liquidez, la misma no ha sido de forma permanente; sin embargo, la curva de vencimiento del TES se empieza a acortar y se tomará de referencia menor a 10 años.

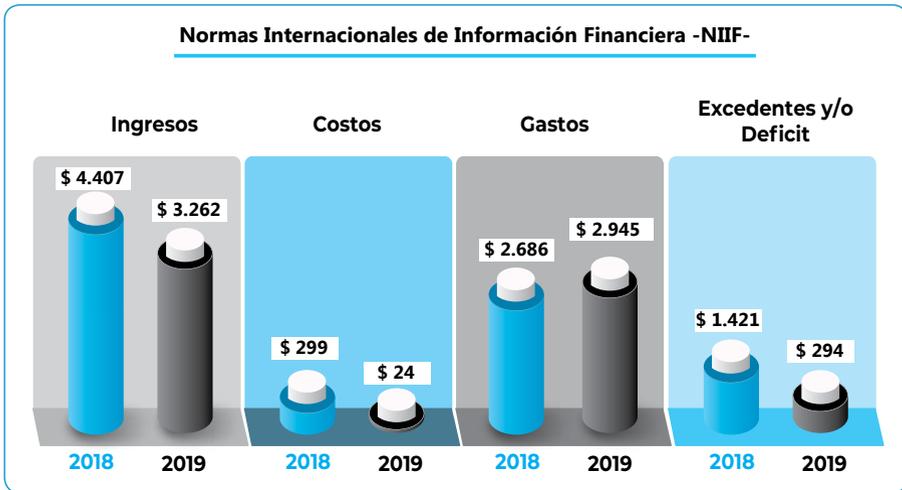
4.4. ESTRUCTURA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Al cierre del mes de diciembre de 2019, se obtuvo un excedente por valor de \$294 millones, que comparado con el mismo periodo del año 2018 presenta una disminución de \$1.128 millones. Esta diferencia obedece básicamente a menores ingresos por administración de recursos y ejecución de proyectos y menores ingresos dejados de percibir por los créditos que presentaron mora en sus pagos; así como el aumento en la provisión de intereses por el incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias.

4.5 ESTRUCTURA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Al cierre del mes de diciembre de 2019, se obtuvo un excedente por valor de \$294 millones, que comparado con el mismo periodo del año 2018 presenta una disminución de \$1.128 millones. Esta diferencia obedece básicamente a menores ingresos por administración de recursos y ejecución de proyectos y menores ingresos dejados de percibir por los créditos que presentaron mora en sus pagos; así como el aumento en la provisión de intereses por el incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias.

Los ingresos al cierre del mes de diciembre ascienden a \$3.262 millones y registran una disminución de \$1.145 millones, con respecto al mismo periodo de 2018. Esta disminución obedece al menor valor recaudado por concepto de intereses de la cartera de crédito, originado por las IES que no honraron en tiempo sus obligaciones y, por el contrario, entraron en mora; y por la menor ejecución de proyectos en administración de recursos y ejecución de proyectos.



Frente a los costos; es de precisar que corresponden al costo económico ocasionado por la administración y ejecución de contratos que el FODESEP realiza a sus IES afiliadas y que, para este año, corresponde a honorarios causados para la liquidación del contrato. Los costos por este concepto ascienden a 24 millones al cierre del mes de diciembre de 2019; con una disminución de \$275 millones frente al año 2018.

En cuanto a los gastos al cierre del mes de diciembre ascienden a \$2.944 millones y registra un aumento de \$258 millones, equivalente al 9,39% con respecto al mismo periodo de 2018. Cabe resaltar, que a pesar que se disminuyeron los costos causados por la administración de recursos y ejecución de proyectos; por otra parte, se registra un aumento en el gasto de la provisión individual de intereses de la cartera en cumplimiento de la provisión que debe efectuarse dada la calificación de los créditos que entraron en mora y, el incremento en la depreciación causada por el reconocimiento en el activo de la remodelación de la planta física toda vez que el inmueble se encontraba totalmente depreciado.

4.6. INDICADORES FINANCIEROS

Permiten establecer la relación entre los componentes de los Estados Financieros, con el propósito de dar cuenta del desempeño de la institución a la luz del desarrollo de su actividad misional, y por ende su prospección en términos de tendencias y probabilidades futuras; así como la toma de decisiones en cuanto al aprovechamiento de sus fortalezas y la corrección de sus debilidades.

Indicador Financiero	2019	2018
RAZON CORRIENTE	12.76	8.58
CAPITAL DE TRABAJO	14,233,383	12,538,742
INDICADOR DE SOLVENCIA	11.37	8.69
ROA - RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,97%	4,63%
ROE - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1,06%	5,23%
EBITDA	36,53%	47,28%
MARGEN OPERACIONAL	9,16%	32,26%
MARGEN NETO DE UTILIDAD	8,98%	32,26%

El Fondo cuenta con una buena relación de solvencia, por cuanto dispone de \$12,76 pesos en el activo corriente para cubrir cada peso del pasivo corriente. Una buena relación de capital de trabajo que le permite disponer de recursos para atender el servicio de crédito a las IES afiliadas. En esta parte es muy importante que las IES que tienen créditos vigentes con el FODESEP honren cumplidamente sus planes de pago acordados en los respectivos Contratos de Mutuo; de lo contrario esto dificultaría el poder apoyar la financiación a nuevas Instituciones; dada la dinámica que tiene el FODESEP en la operatividad crediticia.

El reporte oportuno de los informes a los entes de supervisión y control y, la presentación y pago de las declaraciones tributarias y contribuciones, dentro de los términos señalados en los ordenamientos jurídicos; le evito al FODESEP incurrir en procesos sancionatorios con las consecuencias que los mismos conllevan. Durante la vigencia que se informa, el FODESEP ha cumplido con la presentación de la información tributaria, informes a entes de control y vigilancia y las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SÁCHICA

Gerente General

ESTADOS FINANCIEROS



» CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2020

EI GERENTE GENERAL Y EL CONTADOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas Explicativas con corte a Diciembre 31 de 2019 y 2018, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras; la Ley 1314 de 2009 (Grupo 2), y, por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Externa, Básica Contable y Financiera No.004 del 28 de agosto de 2008, con sus correspondientes modificaciones. Dichos Estados Financieros han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Que los hechos económicos que afectan al FODESEP, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2019.
- Que todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en ellos, se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- Que todos los hechos económicos realizados por el Fondo durante el año terminado en 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Que todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios contables y normas aplicables en Colombia.
- Que los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Fondo al corte 31 de diciembre de 2019.



- Que todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del Decreto 3022 de 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- Que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica del FODESEP.

Cordialmente,

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SÁCHICA

Gerente General

(Original Firmado)

LUIS ENRIQUE SIERRA LÓPEZ

Contador - T.P. 114116-T

BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018 (Expresados en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Activos Corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	3.540.870	1.443.265	2.097.605	145%
Otros Activos Financieros (Inversiones)	4	1.135.484	1.076.082	59.402	6%
Deudores Comerciales (Cartera de Créditos)	5	9.548.499	10.742.041	(1.193.541)	-11%
Otras Cuentas por Cobrar	6	1.333.947	841.227	492.720	59%
Total Activos Corrientes		15.558.801	14.102.616	1.456.185	10%
Activos No Corrientes					
Activos Financieros (Cartera de Créditos)	5	13.109.251	15.475.165	(2.365.914)	-15%
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	5	(2.783.670)	(2.783.214)	(456)	0%
Deterioro (Provisión) Intereses Creditos Comerciales	5	(457.068)	(236.669)	(220.399)	93%
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito	5	(220.405)	(256.421)	36.016	-14%
Propiedad Planta y Equipo	7	1.733.979	1.056.698	677.281	64%
Propiedades de Inversión	8	3.348.000	3.348.000	0	0%
Total Activos No Corrientes		14.730.087	16.603.559	(1.873.473)	-11%
Total Activos		30.288.888	30.706.175	(417.287)	-1%

Pasivos	Notas	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Pasivos Corrientes					
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	9	38.009	83.548	(45.539)	-55%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	10	4.142	6.144	(2.002)	-33%
Beneficio a los Empleados	11	44.404	105.274	(60.870)	-58%
Fondos Sociales	12	1.123.832	1.458.808	(334.975)	-23%
Total Pasivos Corrientes		1.210.387	1.653.774	(443.387)	-27%
Otros Pasivos					
Programa Gerencia de Proyectos	13	219.588	1.295.801	(1.076.213)	-83%
Abonos Diferidos	14	1.233.510	584.500	649.010	111%
Total Otros Pasivos		1.453.097	1.880.301	(427.204)	-23%
Total Pasivo		2.663.484	3.534.075	(870.591)	-25%



>> BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Patrimonio	Notas	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Capital Social	15	20.338.140	19.935.972	402.168	2%
Reservas	16	4.538.757	4.212.487	326.270	8%
Fondos de Destinación Especifica		685.406	0		
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	17	1.772.942	1.605.596	167.346	10%
Excedentes (Resultado) del Ejercicio	18	293.573	1.421.459	(1.127.887)	-79%
Resultados Acumulados por aplicación a NIIF		(3.415)	(3.415)	0	0%
Total del Patrimonio		27.625.403	27.172.100	453.303	2%
Total Pasivo y Patrimonio		30.288.888	30.706.175	(417.287)	-1%

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Riveros Sáchica
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 19301-T
 (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Intereses sobre cartera de créditos	19	1.956.536	2.535.130	(578.594)	-23%
Ingresos sobre inversiones Efectivamente Vendidas	19	133.532	155.216	(21.684)	-14%
Ingresos por Valoración Portafolio de Inversiones	19	130.250	98.320	31.930	32%
Ingresos Gerencia de Proyectos - Alianzas	19	990.433	1.494.767	(504.334)	-34%
Recuperación Deterioro (Provisión) Cartera	19	47.657	123.194	(75.537)	-61%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		3.258.408	4.406.627	(1.148.219)	-26%
Costo de Venta Y de prestación de Servicios					
Administración de Contratos y Convenios		23.917	298.818	(274.901)	8%
Total Costo		23.917	298.818	(274.901)	8%
Utilidad Bruta		3.234.491	4.107.809	(873.318)	-21%
Gastos de Administración					
Gastos Operacionales	20	2.156.203	2.139.576	16.627	1%
Gastos de Impuestos	20	58.771	79.456	(20.685)	-26%
Gastos de Amortización	20	333	8.744	(8.412)	-96%
Gastos Deterioro (provisión) Cartera Individual	20	0	0	0	0%
Gastos Deterioro (Provisión) Cartera General	20	0	51.767	(51.767)	-100%
Gastos Deterioro (Provisión) Cartera Intereses Cartera	20	434.332	221.247	213.086	96%
Gastos Por Depreciación	20	176.415	61.066	115.348	189%
Gastos Financieros	20	22.895	22.638	257	1%
Gastos por Valoración Portafolio de Inversiones	20	89.297	101.855	(12.558)	-12%
Total gastos de Administración		2.938.702	2.686.350	252.352	9%
Excedente Antes de Impuestos		295.790	1.421.459	(1.125.670)	-79%
Impuesto a Los Excedentes		0	0		
Excedente Actividad Ordinaria		295.790	1.421.459		

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018 (Expresados en miles de pesos colombianos)

OTRO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Notas	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Otros Ingresos				
Reintegro de provisiones	3.583	0	3.583	0%
Total Otros Ingresos	3.583	0	3.583	0%
Otros Gastos				
Valor Pago Personal	5.800	0	5.800	0%
Valor Procesos Judiciales	0	0	0	0%
Total Otros Gastos	5.800	0	5.800	0%
Excedente Otro Resultado Integral	(2.217)	0	(2.217)	0%
Resultado Integral Total Año 2019 - 2018	293.573	1.421.459	(1.127.887)	-79%

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Riveros Sáchica
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
Contador
Tarjeta Profesional No. 114116-T
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19301-T
(Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Notas	Aportes Sociales (Nota 15)		Reservas (Nota 16)		(Déficit) Excedente del Ejercicio	Resultados acumulados por aplicación NIIF	Superávit por Revaluación	Total
	Legal	Total	Legal	Total				
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	18.948.866	3.984.376	3.984.376	3.984.376	1.140.553	(3.415)	979.251	25.049.630
Aportes Ordinarios	1.031.490	0	0	0	0	0	0	1.031.490
Revalorización Aportes Sociales	114.055	0	0	0	0	0	0	114.055
Retiro de Aportes	(158.439)	0	0	0	0	0	0	(158.439)
Capital Suscrito por Cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Aportes Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Revalorización Aportes Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Protección de Aportes	0	167.659	167.659	167.659	0	0	0	167.659
Superávit por Valorización	0	0	0	0	0	0	979.251	979.251
Distribución de Excedentes Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	(838.294)	0	0	(838.294)
Resultados acumulados por aplicación NIIF	0	0	0	0	0	543.695	0	543.695
Excedente Neto del Ejercicio	0	0	0	0	1.140.553	0	0	1.140.553
Saldos al 31 de diciembre de 2018	19.935.972	4.212.487	4.212.487	4.212.487	1.421.459	(3.415)	1.605.596	27.172.100



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

Notas	Aportes Sociales (Nota 15)		Reservas (Nota 16)		(Déficit) Excedente del Ejercicio	Resultados acumulados por aplicación NIIF	Superávit por Revaluación	Total
	Legal	Total	Legal	Total				
Aportes Ordinarios		493.807	0	0	0	0	0	493.807
Revalorización Aportes Sociales		142.146	0	0	0	0	0	142.146
Retiro de Aportes		(233.786)	0	0	0	0	0	(233.786)
Reserva Protección de Aportes		0	284.291	284.291	0	0	0	284.291
Superávit por Revaluación		0	0	0	0	0	894.730	894.730
Distribución Excedente Ejercicios Anteriores		0	0	0	(1.421.459)	0	0	(1.421.459)
Resultados acumulados por aplicación NIIF		0	0	0	0	0	0	0
Excedente Neto del Ejercicio		0	0	0	293.573	0	0	293.573
Saldos al 31 de Diciembre de 2019		20.338.140	4.496.778	4.496.778	293.573	(3.415)	2.500.326	27.625.403

La nota 1 a 20 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Ríveros Sáchica
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 19301-T
 (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)
(Método Indirecto)

	2019	2018
Actividades de Operación		
Utilidad del Período	293.573	1.421.459
Partidas que No Afectan el Efectivo:		
Depreciación	176.415	61.066
Deterioro (Provisión) Cartera	456	(71.427)
Deterioro (Provisión) Intereses Cartera (Cuentas por Cobrar)	(434.332)	(221.247)
Amortización y Agotamiento	8.412	4.482
Retiros de Activos por Obsolescencia	0	61.066
Valoración a Precios de Mercado	40.828	(1.134)
Reintegro de provisiones	(32.558)	0
Efectivo Generado en Operación	52.793	1.254.267
Cambios en Partidas Operacionales		
Activos Financieros (Cartera)	3.559.456	(4.673.250)
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	(492.720)	5.664
Otros Activos Financieros	(59.402)	7.880
Cuentas por Pagar	(45.539)	(242.001)
Programa Gerencia de Proyectos	(1.076.213)	(6.740.659)
Impuestos por Pagar	(2.002)	(135)
Fondos Sociales	(334.975)	(800.358)
Beneficio a los Empleados (Obligaciones Laborales)	(60.870)	23.785
Abonos Diferidos	(649.010)	0
Total	838.724	(12.419.073)
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	891.517	(11.164.806)
Actividades de Inversión		
Incremento Propiedad Planta y Equipo	931.014	116.656
Incremento en Propiedades de Inversión	0	716.334
Inversiones Permanentes (COOPCENTRAL)	15.052	11.160
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión	946.066	844.150

» ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	2019	2018
Actividades de Financiación		
Incremento Aportes Sociales	493.807	1.145.545
Reintegro de Aportes Sociales	(233.786)	(158.439)
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación	260.022	987.106
Disminución de Efectivo	2.097.604	(9.333.550)
Efectivo 31 de Diciembre de 2017-2018	1.443.265	10.776.815
Efectivo 31 de Diciembre de 2019	3.540.870	1.443.265

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Riveros Sáchica
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 19301-T
 (Ver dictamen adjunto)

» NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, fue creado en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo los principios de la Economía Solidaria y vinculada al Ministerio de Educación Nacional. El FODESEP hace parte de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional Descentralizado por Servicios. El párrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992, ordenó al Gobierno Nacional reglamentar su funcionamiento, de conformidad con las disposiciones relativas a la Economía Solidaria, para lo cual expidió el Decreto 2905 del 31 de diciembre de 1994; por lo que entonces, el FODESEP se regula por el citado Decreto y los Estatutos Sociales.

El artículo 4 del Decreto 2905 de 1994, establece que, el registro de su personería jurídica (otorgada por Ley), la autorización de su funcionamiento, la certificación de existencia y representación legal, así como su inspección y vigilancia estaría a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas –DANCOOP, las que, finalmente conforme lo dispuesto en la Ley 454 de 1998, pasaron a la Superintendencia de la Economía Solidaria y Cámara de Comercio; sin perjuicio del Control Fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y el Control de Tutela que realiza el Ministerio de Educación Nacional al cual está vinculado.

Hacen parte del FODESEP, el Estado y las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas o Privadas que así lo deseen. (Art. 89 de la Ley 30 de 1992). Las entidades que representan al Estado no tienen el carácter de afiliadas, y participan por derecho propio en los Órganos de Administración (Asamblea y Consejo de Administración) con participación calificada (Arts.6 y 11 del Decreto No 2905 de 1994). La participación de las entidades del Estado en el FODESEP es la de contribuir con el desarrollo de la entidad para que éste sea un instrumento de fomento de la educación superior (Art 6 del Decreto No 2905 de 1994). Las Instituciones de Educación Superior tienen el carácter de afiliadas, esto es, aportantes y gestoras de la entidad, se vinculan bajo el principio de libre adhesión; es decir, ingreso y retiro voluntario. (Arts. 6 y 8 del Decreto 2905 de 1994).

De conformidad con lo señalado en el Decreto No 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales, al FODESEP le corresponde, promover el financiamiento, cofinanciamiento y apoyo a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de los planes, proyectos y programas propios de su quehacer misional.

Las funciones previstas en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, se encuentran desarrolladas en sus pormenores en los artículos 2 y 3 del Decreto 2905 de 1994 y en los artículos 5 ,6 ,7 y 8 de los Estatutos Sociales.

Tal como lo disponen los artículos 90 y 91 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994, el artículo 19 de los Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 79 de 1988 (Ley cooperativa) por expresa remisión del artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el patrimonio del FODESEP, está constituido por los aportes del Estado, los aportes sociales de las IES afiliadas (públicas y privadas), los aportes amortizados, las reservas y fondos de carácter permanente, las donaciones que reciba con destino al incremento patrimonial, los saldos de la cuentas no reclamadas por terceros, cuando hayan transcurrido dos años a partir de su exigibilidad; así como los demás elementos que las disposiciones legales establezcan como componentes del patrimonio.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros separados, el FODESEP se rige por los Marcos Técnicos Normativos establecidos para Pymes en Colombia (Grupo 2) en el Decreto 3022 de 2013, compilado por el Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015 expedidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, Comercio Industria y Turismo; y, por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Externa, Básica Contable y Financiera No.004 de 28 de agosto de 2008, con sus correspondientes modificaciones contenidas en las Circulares Externas:001, 004 y 007 de 2009 y 004 y 007 de 2010, 006 de 2012, 003 de 2013, y por las demás normas concordantes.

En el marco de las regulaciones anteriores, a continuación, se describen, las principales políticas y prácticas contables adoptadas por el FODESEP.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros separados del FODESEP se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera (“moneda funcional”).

La moneda utilizada por el FODESEP en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos, es el Peso Colombiano.

En el caso de las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

2.3. Negocio en marcha

El FODESEP prepara sus estados financieros, reconociendo a una entidad que se encuentra en marcha; es decir que puede operar indefinidamente, por cuanto cuenta con vocación de permanencia respaldada en su capacidad, al no encontrarse inmersa en ninguna de las causales taxativamente señaladas en la Ley, para suspender su operatividad.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa (90) días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan.

2.5. Otros activos financieros (Inversiones)

El FODESEP clasifica sus Otros Activos Financieros en las siguientes categorías: Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La Administración del FODESEP determinará la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de Estados Financieros.

- a) **a) Medición inicial de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:** Estas inversiones se miden a su valor razonable.

- b) **Medición inicial de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- c) **Medición inicial de activos financieros disponibles para la venta:** Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- d) **Medición posterior de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:** Las inversiones de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurrían.
- e) **Medición posterior de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- f) **Medición posterior de activos financieros disponibles para la venta:** Las inversiones de estas características se miden al costo menos el deterioro de valor.

2.6. Deudores comerciales

Se registran todos los créditos otorgados por el FODESEP a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008), emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. La Cartera de Créditos se clasifica como comercial, con fundamento en esta misma normativa.

Es política del Fondo, analizar permanentemente el comportamiento de la cartera en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos o las acciones que resulten necesarias con el fin de mitigar el riesgo.

Con periodicidad mensual y con el fin de minimizar el riesgo, se realiza el proceso de evaluación de la cartera y se incorpora en la calificación que determina la normativa. De la misma manera cada semestre el Comité de Evaluación de Cartera, realiza una evaluación general e integral de la misma, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.4.1., del punto 2.4. Proceso de Seguimiento y Control del numeral 2. Principios y Criterios Generales para la Evaluación del Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos, del Capítulo II de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 190 del 28 de abril de 2009, emanado del Consejo de Administración. Así mismo, con periodicidad trimestral el Comité evalúa los créditos que han sido reestructurados y se encuentran en mora, de conformidad con lo previsto en la

Circular Externa No.003 de febrero de 2013, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2.6.1. Calificación de la cartera

La cartera del Fondo se clasifica por la naturaleza de las garantías que la amparan (garantía admisible y otras garantías), de conformidad con lo dispuesto sobre el particular, en el Decreto 2360 de 1993 y normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, y; por el nivel de riesgo señalado en la Circular Básica, Contable y Financiera de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Por el nivel de riesgo, los créditos se califican en las siguientes categorías:

Categoría	Calificación del Riesgo
A	Normal
B	Aceptable
C	Apreciable
D	Significativo
E	Incobrabilidad

2.6.2. Deterioro (Provisiones)

El deterioro (provisión) de cartera se revisa y actualiza a fin de cada mes, con base en el análisis de edades de saldos y de las garantías que las respaldan. Igualmente, por las decisiones tomadas en el Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, el que sesiona en los meses de junio y diciembre de cada año, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los resultados se ven reflejados en los respectivos estados financieros.

2.6.2.1. Deterioro (Provisión) general

Este deterioro (provisión) corresponden al uno (1%) por ciento sobre el total de la cartera de créditos, mediante la cual se acata lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Externa Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No 003 de 2013) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2.6.2.2. Deterioro (Provisión) individual

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008 y las demás normas que la modifiquen y la complementen) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Categoría	Días vencimiento	Porcentaje
B	31 y 90	1%
C	91 y 180	20%
D	181 y 360	50%
E	Mayor a 360	100%

En cumplimiento de la citada normatividad, el FODESEP aplica los anteriores porcentajes al saldo de capital descubierto de garantías (restando al mismo, los aportes sociales).

Además del deterioro (provisión) descrito para el capital, la cartera calificada a partir de "C" o en mayor riesgo, exige la provisión del 100% del valor de los intereses. Paralelamente, la calificación de la cartera puede ser objeto de modificaciones, de acuerdo con la evaluación semestral que, en cumplimiento del Acuerdo No.190 del 28 de abril de 2009 (Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos) se realiza a cada crédito, la que permite observar y mitigar en forma oportuna los riesgos asociados a la actividad crediticia. En el mismo sentido, se realiza evaluación trimestral a los créditos que han sido objeto de reestructuración y que se encuentran en mora.

La anterior aplicación y referencia normativa se realiza, de acuerdo con la excepción en la aplicación de los marcos técnicos normativos, del artículo 1.1.4.5.2 del Decreto 2496 de 2015.

2.7. Otras cuentas por cobrar

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las otras cuentas por cobrar por anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos, y otras.

Las otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

2.8. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que: (i) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y, (ii) se esperan usar durante más de un periodo.

En el FODESEP las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- a. Edificaciones
- b. Maquinaria y equipo
- c. Vehículos
- d. Muebles y enseres
- e. Equipo de cómputo y comunicación

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Cambios en la Política Contable de las Propiedades Planta y Equipo:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, Colombia adoptó las modificaciones y actualizaciones en la versión de las NIIF para las Pymes del año 2015, las cuales son obligatorias a partir del año 2017. Atendiendo la mencionada normativa el FODESEP analizó los cambios que se generaban en la medición posterior de las propiedades con la aplicación del método del costo o del método de la revaluación, este último introducido, como se dijo, en la actualización de las NIIF para Pymes en su versión 2015.

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que, el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades planta y equipo se inicia a partir del período en que, el activo está disponible para su uso, se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones.

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	30 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	10 años
Vehículos	Línea recta	5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Línea recta	5 años

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera. El FODESEP establece para su propiedad, planta y equipo el uno (1%) por ciento del costo de adquisición.

Para efectos de cada cierre contable, la Administración del FODESEP analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Fondo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

2.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta política incluye como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones. Después de su reconocimiento inicial, las "otras cuentas por pagar" se medirán al costo amortizado.

2.10. Beneficio a los empleados

En el FODESEP los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte, y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal y extralegal, cesantías e intereses

sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones y se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

2.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se clasifican como pasivos corrientes si la salida probable de recursos se produce a más tardar dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Las demás provisiones se clasifican como pasivos no corrientes.

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que el FODESEP tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas:

1. Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
2. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
3. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

El FODESEP no debe reconocer la provisión.

2.12. Capital social - Aportes Sociales

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales pagados tanto por el Estado como por las IES afiliadas.

2.12.1. Capital Social – Aportes Sociales - IES Afiliadas

Comprende el valor total de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, ordinarios, extraordinarios, más los aportes amortizados; los cuales se clasifican como patrimonio en el estado de situación financiera.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 90 y numeral 2 del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo dispuesto el artículo 18 del Decreto No. 2905 de 1994 y artículo 22 de los Estatutos, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas (IES) deben suscribir y pagar

aportes ordinarios o extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Los aportes adeudados por las Instituciones de Educación Superior se incrementan anualmente, en la misma proporción del salario mínimo legal mensual vigente.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por las IES afiliadas.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, de acuerdo con las cuantías establecidas en los Estatutos Sociales del FODESEP.

Así mismo, para el reconocimiento del aumento o disminución del capital mínimo irreducible debe atender lo prescrito en los Estatutos aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

2.12.2. Capital Social - Aportes Sociales - Estado

De conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 90 y numeral 1º del artículo 91 de la ley 30 de 1992, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994, y el artículo 21 de los Estatutos; los aportes realizados por el Gobierno Nacional tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento económico del FODESEP, como instrumento de fomento de la educación superior (Art. 6 Decreto No 2905 de 1994) en el desarrollo de su objeto social; esto es, el financiamiento o cofinanciamiento de los planes, programas y proyectos de las Instituciones de Educación Superior (IES) sean públicas o privadas (Oferta en la Educación Superior) para que cumplan con su quehacer misional, en términos de calidad, pertinencia e inclusión con equidad regionalizada.

Los aportes del Gobierno Nacional están sujetos a las asignaciones que se determinen en el Presupuesto General de la Nación; estos aportes deben figurar en una cuenta patrimonial independiente, están sujetos a los riesgos de la operación del Fondo y solamente pueden ser reintegrados si se dan los presupuestos establecidos en el artículo 24 del Decreto 2905 de 1994.

El FODESEP establece como política contable que se reconocerá como patrimonio, el valor de los aportes sociales del Gobierno Nacional; tal como lo dispone el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994 que reglamenta los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992.

2.13. Excedentes del Ejercicio

La aplicación de excedentes en el FODESEP se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias que lo regulan. La distribución de estos

excedentes, son aprobados anualmente por la Asamblea General del FODESEP y hacen referencia a los obtenidos anualmente.

Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se distribuyen acorde con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales.

Los excedentes deben ser reconocidos en la fecha en que son aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

2.13.1 Régimen económico

El FODESEP se sujeta en lo relativo a la constitución de su patrimonio, a la regulación de los elementos patrimoniales; al cierre del ejercicio económico y a la distribución de los excedentes, a lo dispuesto en el Art.19 del Decreto 2905 de 1994 en concordancia con los Estatutos Sociales. El artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 hace remisión a la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Armonizado el artículo 32 de los Estatutos Sociales con los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; se tiene que, si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se distribuirán de la siguiente manera: En primer orden para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y para restablecer la reserva de protección de aportes sociales al nivel que tenía antes de su utilización, cuando ésta se hubiere empleado para compensar pérdidas. Si se ha cumplido con lo anterior, se debe destinar un 20% como mínimo para la reserva de protección de aportes sociales, un 20% como mínimo para el Fondo de Educación, un 10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad y un 10% como mínimo para el Fondo de Bienestar Universitario.

El remanente que quede después de la anterior distribución se podrá aplicar en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos Sociales o la Asamblea General, de la siguiente manera:

- Para incrementar o mantener los Fondos establecidos por Ley o por la Asamblea, o los que ésta llegare a crear.
- Para amortizar los aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.
- Para revalorizar aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas.
- Para realizar retorno a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con los servicios que estas hayan utilizado del FODESEP.

También podrán crearse Reservas y Fondos con fines determinados, de conformidad lo señalado en los artículos 28 y 29 del Estatuto Social, que

desarrollan el artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el cual remite al Art.56 de la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Así las cosas, los Fondos Sociales se alimentan generalmente con recursos provenientes de la distribución de excedentes; y, que, por tener su origen en la Ley, para el caso de los Fondos de Educación y Solidaridad, su utilización debe responder a los objetivos previstos para cada uno de ellos, respectivamente.

2.13.2. Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por el FODESEP para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que, con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Afiliados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio del FODESEP.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea General del FODESEP conforme a un mandato legal. Las reservas aseguran la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas y conjuran sucesos extraordinarios imprevisibles, que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las reservas creadas por Ley no podrán cambiar su destinación. Las únicas reservas que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual son aquellas creadas por decisión de la Asamblea General, más no aquellas ordenadas por ley.

La partida de reservas está conformada por la Reserva protección de aportes y otras reservas. Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se destinan el 20% para la reserva de protección de aportes.

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la Asamblea General.

2.14. Ingresos

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por el FODESEP. Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a.** Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a las IES afiliadas.
- b.** Ingresos provenientes por la administración de recursos y ejecución de proyectos a las IES afiliadas no afiliadas y entidades gubernamentales y no gubernamentales. En éstas últimas cuando la actividad esté relacionada con la educación superior.
- c.** La venta de servicios: edición y publicaciones.
- d.** Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.

Esta política también aplica a los excedentes, entendidos como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

2.15. Costos y Gastos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- a)** Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- b)** Gastos operacionales (de administración y de ventas).
- c)** Costos incurridos por el FODESEP en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- d)** Pérdidas por deterioro de activos.
- e)** Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- f)** Impuesto a la renta del periodo.
- g)** Otros gastos que el FODESEP realiza en cumplimiento de su objeto social.

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional del FODESEP. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

2.16. Estado de situación financiera

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el FODESEP, presentará su Estado de Situación Financiera como categorías separadas, los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes y como mínimo se presentarán los saldos de las siguientes partidas:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo.
2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
3. Activos financieros.
4. Propiedades, planta y equipo.
5. Activos intangibles.
6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
7. Pasivos financieros.
8. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
9. Provisiones.

2.17. Estado de resultado integral

El FODESEP presentará su resultado integral total para un periodo, según el enfoque de un único estado, en cuyo caso se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

2.18. Estado de flujos de efectivo

El FODESEP preparará el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio

El FODESEP realizará el Estado de cambios en el patrimonio de las Afiliadas conforme con lo establecido en la sección 6 de las NIIF para las Pymes.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El FODESEP presenta para la vigencia que se informa, recursos en efectivo y equivalentes al efectivo distribuidos como se detalla a continuación:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Caja Menor	5.797	8.227
Cuentas bancarias con recursos propios	270.059	101.862
Cuentas bancarias con recursos de terceros	227.608	1.281.861
Inversiones de Corto Plazo (90 días)	3.037.407	51.316
Total	3.540.870	1.443.265

3.1. Caja Menor – FODESEP

En esta cuenta, se registra el valor de la caja menor establecida mediante la Resolución No. 11 del 26 de julio de 2012, por un monto de siete (7) salarios mínimos mensuales legales vigentes, recursos destinados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto, que tengan el carácter de imprevistos y urgentes de menor cuantía y que al cierre de la vigencia 2019, presentaba la siguiente situación:

Disponible	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Caja Menor	5.797	5.469

3.2. Caja Menor – Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico

En esta cuenta, se registra el valor de la caja menor creada mediante la Resolución No. 020 del 10 de diciembre de 2012; con el fin de atender los pagos de menor cuantía de los gastos directos, que lleguen a presentarse en el desarrollo de las actividades propias del Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico, para la vigencia que se informa el valor de los recursos fueron reembolsados y se canceló este rubro mediante la resolución No. 09 de septiembre de 2019.

Disponible	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Caja Menor - Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico	0.000	2.758

3.3. Cuentas Bancarias – Recursos Propios

En esta cuenta se registran los recursos propios, del FODESEP. Se disponen de cinco (5) cuentas bancarias, sobre las cuales no existe restricciones de disposición inmediata. Los saldos a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Cuentas Bancarias Recursos Propios		
Bancos	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Banco BBVA. Cuenta Corriente No 311-003198	246.767	92.635
Bancolombia. Cuenta de Ahorros No 20315682036	0.000	0.092
Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007613	6.388	8.351
Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007602	16.607	0.486
Banco Wall Street. Cuenta No 90738649	0.297	0.297
Total cuentas con recursos propios	270.059	101.862

3.3.1. BBVA - Cuenta Corriente No. 311003198

Cuenta destinada para el recaudo de aportes sociales de las IES Públicas y Privadas Afiliadas al Fondo, así como para los recaudos de capital e intereses generados por las actividades propias de la cartera de crédito, de igual manera recauda pagos por generación de certificaciones y alianzas estratégicas. Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$246.7 millones, correspondientes a dineros transferidos por las IES a dicha cuenta, el último día hábil bancario del año 2019.

3.3.2. BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 20315682036

Cuenta destinada para realizar los pagos generados por las actividades de funcionamiento, inversión, fondos especiales y alianzas estratégicas del FODESEP. Durante la vigencia 2019 esta cuenta fue cancelada toda vez que representaba carga administrativa no necesaria.

3.3.3. Banco Cooperativo Coopcentral - Cuenta de Ahorros No. 419007613

Cuenta destinada para el desembolso de los créditos otorgados a las IES, quienes se benefician al quedar exoneradas del GMF. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$6.3 millones de pesos.

3.3.4. Banco Cooperativo Coopcentral - Cuenta de Ahorros No. 419007602

Cuenta destinada para el manejo de recursos disponibles. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$16.6 millones de pesos.

3.3.5. Banco Wall Street – Cuenta No.90738649. Cuenta en el Exterior- Miami - USA

Esta cuenta es utilizada para el manejo de inversiones en moneda extranjera. Se ha mantenido vigente en el tiempo, para aprovecharla en caso de que se presente para el FODESEP, una oportunidad de invertir en moneda extranjera por valor de \$297 mil pesos.

Sobre las anteriores cuentas bancarias de recursos propios no existen restricciones respecto de los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3.4. Cuentas Bancarias - Recursos de Terceros

En estas cuentas se registran los recursos recibidos de terceros para la administración y ejecución de proyectos, a través de convenios, contratos interadministrativos o de cooperación que, el Fondo suscribe con otras entidades; por lo tanto, se encuentran restringidos en su uso, para operaciones distintas a lo estipulado en cada contrato. Durante la vigencia 2019, se manejaron tres (3) cuentas (ahorro y/o corriente) individualizadas por cada

uno de los convenios y/o contratos. Al cierre de la vigencia, estas cuentas reflejan un saldo por valor de \$227.6 millones, discriminados así:

Convenio y/o Contrato	Año	Cuentas Bancarias con Recursos de Terceros	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
3412	2012	SED - BBVA. Cuenta de Ahorros No 309018620	219.998	281.661
3412	2014	SED - BBVA. Cuenta de CTE No 3090100019768	7.610	7.868
320	2018	ESAP - COOPCENTRAL. Cuenta de ahorros No 419008658	0.000	992.332
Total Cuentas con terceros			227.608	1.281.861

3.4.1. 3.4.1. Contrato Interadministrativo No. 3412 de 2012 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital

Cuenta de Ahorros BBVA No. 309018620. En esta cuenta se manejan los recursos del Contrato 3412/12/SED/FODESEP para el pago de las IES. Al cierre de la vigencia de 2019, continúa en ejecución.

3.4.4. 3.4.4. Contrato Interadministrativo No. 3412 de 2012 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital

Cuenta Corriente BBVA No. 3090100019768. En esta cuenta se manejan los recursos del mencionado Contrato Interadministrativo, para el pago a estudiantes beneficiarios. Al cierre de la vigencia de 2019, continúa en ejecución.

3.5. Portafolio de Inversiones de Corto plazo (Menos de 90 días)

En esta cuenta contable se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta).

Portafolio de Inversiones a Corto Plazo (Miles \$)				
Emisor / Administrador	Tasa EA	Tasa Promedio Ponderada	Valor Contable de las Inversiones	Participación (%)
Ad Cap Colombia (Invertir)	3,66%	0,01%	8.345	0,27%
Ad Cap Colombia (Invertir Libranzas)	32,54%	0,40%	37.713	1,24%
Credicorp Capital (Fonval)	4,06%	2,84%	2.127.707	70,05%
Acciones y Valores	4,45%	0,00%	0.150	0,00%
Ultraserfinco (Ultravalores)	4,15%	0,00%	3.089	0,10%
Corredores Davivienda	5,23%	1,48%	860.403	28,33%
Total	9,02%	0,79%	3.037.407	100,00%

Al cierre de la vigencia 2019, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$73.5 millones y en promedio la tasa de rendimiento fue del 0,79%.

Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva; lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas.

NOTA 4 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)

El portafolio de Inversiones constituye uno de los rubros del activo del FODESEP, cuyo efecto no solo radica en ser una de las bases para la generación del ingreso originado en la optimización de la administración del capital a través del mercado financiero de valores, sino en ser fuente de recursos para el desarrollo de las diversas operaciones de crédito y servicio para las IES Afiliadas.

Es importante resaltar que, el Fondo invierte en los activos financieros que presentan menor riesgo de Crédito, como lo son los emitidos por el Gobierno Nacional y aquellos que cuenten con la debida certificación AAA o AA+ de las calificadoras de riesgo legalmente constituidas y reconocidas por el ente regulador de los temas financieros en Colombia, como lo es la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.1. Activo - Inversiones de mediano y largo plazo

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2019 corresponden a activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados del ejercicio, por cuanto son activos financieros adquiridos principalmente para negociar y generar utilidad a mediano plazo.

En esta cuenta se encuentra registrado un (1) título, con una maduración de largo plazo; el emisor es el Gobierno Nacional y cuenta con calificación AAA

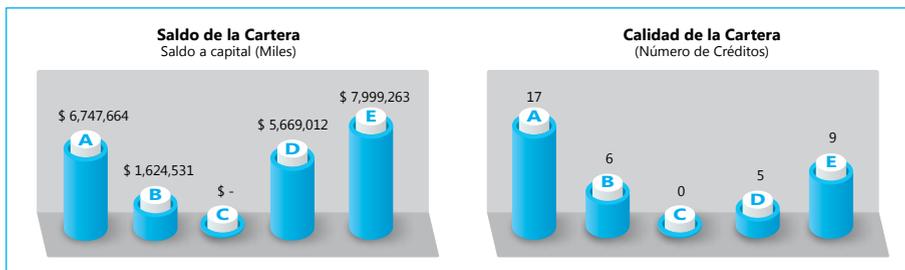
Portafolio de Inversiones a Mediano y Largo Plazo (Miles \$)					
Emisor / Administrador	Fecha Emisión	Fecha Vto.	Tasa Cupón	Tasa E.A. Negociación	Valor Contable de las Inversiones
Ministerio de Hacienda Crédito Público TES TF-28	28/04/2012	28/04/2028	6,00%	6,06%	1.075.860

Al cierre de la vigencia 2019, el portafolio de inversiones a mediano y largo plazo generó ingresos efectivos por valor de \$190 millones de pesos correspondientes a la Tasa Cupón del TES y a valoración del TES a precios de mercado.

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES - (CARTERA DE CRÉDITO)

Representa las operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por el Fondo, bajo las modalidades de Créditos de Funcionamiento, Bienes Servicios e Infraestructura y Aseguramiento de la Calidad. Las operaciones de crédito generaron para la vigencia que se informa, ingresos por un valor de \$1.957 millones, es decir, el 60,01% del total de los ingresos percibidos por el Fondo.

Cartera de Crédito	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)	Variación (\$)
Saldo insoluto de la cartera de crédito	22.040.470	25.642.108	-3.601.637
Intereses corrientes sobre el saldo insoluto de la cartera de crédito	617.280	575.098	42.181
Total	22.657.750	26.217.206	-3.559.456



5.1. Calificación de la Cartera

El saldo insoluto de la cartera asciende a \$22.040 millones de los cuales el 30,61%, equivalente a \$6.747 millones se encuentra en categoría A; el 7,37% equivalente a \$1.624 millones se encuentra en categoría B; el 25,72% equivalente a \$5.669 millones se encuentra en categoría D; y, el 25,72% equivalente a \$7.999 millones encuentra en la categoría E., tal como a continuación se detalla:

Calidad de la Cartera			
Saldo a capital (Miles)	Categoría	Rango de días	Participación
\$ 6.747.664	A	0 - 30	30,61%
\$ 1.624.531	B	31 - 90	7,37%
\$ -	C	91-180	0,00%
\$ 5.669.012	D	181 - 360	25,72%
\$ 7.999.263	E	>360	36,29%
\$ 22.040.470	Total Franja		100%

5.1.1. Créditos en Categoría "A" (0-30 días).

Se encuentran calificados en esta categoría diez y siete (17) créditos, con un saldo a capital por valor de \$6.747 millones, como a continuación se indica:

Institución de Educación superior	No. Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio del crédito	Plazo en meses	Días Mora	Saldo Capital
Corporación Universitaria Unitec	567	Obras de Infraestructura	1.300.000.000	25-oct-13	120	0	498.333.358
Corporación Universitaria Unitec	596	Obras de Infraestructura	400.000.000	05-jun-15	100	0	184.000.000
Corporación Universitaria Unitec	603	Obras de Infraestructura	500.000.000	27-nov-15	94	0	239.361.699
Corporación Universitaria - CENDA-	611	Libre inversión	1.734.679.894	17-feb-16	120	0	1.084.174.939
Corporación Universitaria Unitec	614	Obras de Infraestructura	950.000.000	04-may-16	88	26	485.795.477
Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-	630	Libre inversión	1.400.000.000	27-may-17	60	0	676.227.601
Fundación Universitaria Juan N. Corpas	635	Libre inversión	695.000.000	27-oct-17	36	0	155.606.240
Corporación Universitaria - CENDA-	639	Obras de Infraestructura	350.000.000	18-dic-17	36	0	116.666.672
Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	642	Libre inversión	1.000.000.000	22-feb-18	39	0	342.497.524
Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	646	Libre inversión	200.000.000	15-may-18	54	0	133.333.334
Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	649	Libre inversión	500.000.000	30-may-18	54	0	333.333.332
Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín	651	Obras de Infraestructura	930.000.000	08-oct-18	24	0	465.000.000
Tecnológica del Sur	653	Libre inversión	800.000.000	01-nov-18	48	0	600.000.000
Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín	654	Obras de Infraestructura	900.000.000	14-nov-18	24	0	450.000.000
Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez	656	Obras de Infraestructura	300.000.000	28-dic-18	36	0	200.000.000
Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín	658	Libre inversión	900.000.000	30-abr-19	24	0	675.000.000
Fundación Interamericana Técnica -FIT-	659	Libre inversión	130.000.000	24-may-19	36	0	108.333.334
Total Categoría			12.989.679.894				6.747.663.510

5.1.2. Créditos en Calificación “B” (31-90 días)

En esta categoría se encuentran calificados seis (6) créditos con un saldo a capital por valor de \$1.625 millones, como a continuación se indica:

Institución de Educación superior	No. Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio del crédito	Plazo en meses	Días Mora	Saldo Capital
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	622	Libre inversión	2.000.000.000	04-nov-16	36	56	355.325
Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-	628	Obras de Infraestructura	600.000.000	27-abr-17	48	33	225.000.000
Politécnico Indoamericano	629	Libre inversión	290.000.000	19-may-17	60	41	174.000.000
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	647	Libre inversión	1.000.000.000	17-may-18	36	43	500.176.060
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	660	Libre inversión	300.000.000	07-jun-19	36	23	300.000.000
Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez	663	Libre inversión - Reestructurado	425.000.000	10-dic-19	60	0	425.000.000
Total Categoría			4.615.000.000				1.624.531.385

5.1.3. Créditos en Calificación “C” (de 91-180 días)

Al cierre de la vigencia 2019, no se registró ningún crédito que deba calificarse en esta categoría.

5.1.4. Créditos en Calificación “D” (de 181-360 días)

En esta categoría se encuentran calificados cinco (5) créditos con un saldo a capital por valor de \$5.669 millones, así:

Institución de Educación superior	No. Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio del crédito	Plazo en meses	Días Mora	Saldo Capital
Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE-	620	Libre inversión	260.000.000	29-sep-16	36	270	64.012.479
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	638	Libre inversión	400.000.000	21-nov-17	60	129	280.000.000

Institución de Educación superior	No. Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio del crédito	Plazo en meses	Días Mora	Saldo Capital
Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-	648	Libre inversión	1.000.000.000	18-may-18	36	222	750.000.001
Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-	650	Libre inversión	5.000.000.000	27-jun-18	60	273	4.500.000.000
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	655-2	Libre inversión	100.000.000	21-dic-18	12	189	75.000.000
Total Categoría			6.760.000.000				5.669.012.480

5.1.5. Créditos en Calificación “E” (superior a 360 días)

En esta categoría se encuentran calificados nueve (9) créditos con un saldo a capital por valor de \$7.999 millones, que corresponden a los siguientes:

Institución de Educación superior	No. Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio del crédito	Plazo en meses	Días Mora	Saldo Capital
Corporación Unversal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	559	Libre inversión - Reestructurado	2.503.213.594	27-feb-13	36	2373	2.503.213.594
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	568	Libre inversión - Reestructurado	280.000.000	25-oct-13	60	2135	280.000.000
Corporación Escuela de Artes y Letras	613	Registro Calificado	1.200.000.000	06-abr-16	48	444	450.351.076
Corporación Escuela de Artes y Letras	623	Libre inversión	800.000.000	09-nov-16	24	411	200.000.000
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	625	Registro Calificado	400.000.000	15-dic-16	36	645	266.443.460
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	626	Libre inversión	480.000.000	15-dic-16	48	465	280.002.262
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	634	Libre inversión	100.000.000	03-oct-17	24	627	87.500.000
Corporación Escuela de Artes y Letras	644	Libre inversión	1.100.000.000	16-abr-18	48	434	1.100.000.000
Universidad INCCA de Colombia	661	Libre inversión - Reestructurado	2.850.000.000	11-Dic-19	68	0	2.831.752.684
Total Categoría			9.713.213.594				7.999.263.076

Corporación Universal de Investigación y Tecnología – CORUNIVERSITEC

EEl crédito No.559/13 corresponde a la reestructuración de los créditos distinguidos con los Nos.523/09, 530/10 y 537/10. Como producto de las reestructuraciones se tiene: (i) La obligación No.559/13, mediante la cual se recoge el capital adeudado por la IES, por valor de \$2.503 millones; fue instrumentalizada mediante contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones. Esta obligación presenta mora de dos mil trescientos setenta y tres (2373) días; (ii) La obligación No.560/13, mediante la cual se recoge el valor de los intereses adeudados por valor de \$681 millones. Esta obligación no genera intereses, toda vez que procede de los intereses generados en virtud de los créditos reestructurados. Sobre esta obligación se han abonado \$152 millones (a través de un pago realizado por la IES por valor de \$100 millones y cruce de cuentas por concepto de recursos de la IES como participante en la ejecución del Convenio 321 por valor de \$52 millones). Al cierre de la vigencia 2019 la obligación No.560/13 presenta un saldo de \$529 millones. Las mencionadas obligaciones se encuentran debidamente garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles por valor de \$4.484 millones. Igualmente se informa que la IES cuenta con otras garantías hipotecarias constituidas a favor del FODESEP por valor de \$4.202 millones. Para recuperar lo adeudado por la IES; tanto del mutuo como de la obligación dineraria por concepto de intereses, en el año 2013 se inició el correspondiente proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía ante la respectiva instancia judicial. Al cierre de la vigencia 2019 la obligación 559/13 se encuentra 100% deteriorada (provisionada). Se manifiesta que, al cierre de 2019, cursa Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Este proceso se encuentra en fase de ejecución pendiente de audiencia de remate.

Instituto de Desarrollo Empresarial – IDEE

El crédito No.568/13 corresponde a la reestructuración del crédito distinguido con el No.553/12, solicitud efectuada por la Institución y materializada el 25 de octubre de 2013. Como producto de la reestructuración se tiene: (i) La obligación No.568/13 mediante la cual se recoge el capital adeudado por la IES, por valor de \$280 millones; instrumentalizada mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones. Al cierre de la vigencia 2019, la IES presenta mora de dos mil ciento treinta y cinco (2135) días; y, (ii) La obligación No.569/13, mediante la cual se recoge el valor de los intereses adeudados por valor de \$55 millones. Esta obligación no genera intereses, teniendo en cuenta que procede del interés generado en virtud del crédito inicial (es decir, previo a la reestructuración). Las mencionadas obligaciones cuentan con garantía hipotecaria por \$1.040 millones en segundo grado. Se adelanta el correspondiente proceso ejecutivo mixto de mayor cuantía; este proceso se encuentra en fase de ejecución pendiente de audiencia de remate. Al cierre de la vigencia 2019 la obligación 559/13 se encuentra 100% deteriorada (provisionada).

Corporación Escuela de Artes y Letras

La IES cuenta con tres obligaciones crediticias, instrumentalizadas mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones; así:

(i) Obligación No 613/16 por valor de \$450 millones. Al cierre de la vigencia presenta mora de cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) días; (ii) Obligación No 623/16 por valor de \$200 millones; la que al cierre de la vigencia 2019, presenta mora de cuatrocientos once (411) días; y, (iii) Obligación No 644/16 por valor de \$1.100 millones; presenta mora de cuatrocientos treinta y cuatro (434) días. Las mencionadas obligaciones se encuentran debidamente garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles por valor de \$6.184 millones. El proceso se encuentra en etapa de notificación de la demanda y practica de medidas cautelares.

Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-

El crédito No 626/16 por valor de \$280 millones; instrumentalizado mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones; presenta al cierre de la vigencia 2019 mora de cuatrocientos sesenta y cinco (465) días. La mencionada obligación se encuentra garantizada con pignoración de matrículas por valor de \$720 millones. El Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía se encuentra en etapa de notificación de la demanda y practica de medidas cautelares.

Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca

La IES cuenta con dos obligaciones crediticias, instrumentalizadas mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones: (i) La obligación No 625/16 por valor de \$266 millones; la que presenta mora de seiscientos cuarenta y cinco (645) días; y, (ii). La obligación No 633/17 por valor de \$87 millones. La que al cierre de la vigencia 2019 presenta mora de seiscientos veintisiete (627) días. Las mencionadas obligaciones se encuentran garantizadas con pignoración de matrículas por valor de \$750 millones. El Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía se encuentra en etapa de notificación de la demanda y práctica de medidas cautelares.

Universidad INCCA de Colombia

Derivados de los Créditos No.618/16 y Crédito No. 640/17; se realizó la reestructuración de estos y se suscribieron las obligaciones No.661/19 por valor de \$2.850 millones y la No.662/19 por valor de \$749 millones; esta obligación recoge los intereses adeudados hasta la fecha. Al cierre de la vigencia se encuentra suspendido hasta febrero de 2020, el Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía instaurado por la mora en los Créditos No.618/16 y No.640/17; con el fin de verificar el comportamiento de pago de la IES, con las obligaciones reestructuradas.

5.2. Deterioro (Provisiones)

La provisión total de la cartera realizada por el Fondo presenta al cierre de la vigencia de 2019, un acumulado de \$3.461 millones, valor que corresponde al deterioro (provisión) general de la cartera conforme lo ordena la Superintendencia de la Economía Solidaria, deterioro (provisión) individual de cartera de crédito; y al deterioro (provisión) sobre intereses. Estas dos últimas se realizan sobre los créditos que se encuentran en categorías C, D y E.

Provisión de la Cartera de Créditos	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)	Variación (\$)
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito	220.405	256.421	-36.016
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	2.783.670	2.783.214	0.456
Deterioro (Provisión) Intereses Créditos Comerciales	457.068	236.669	220.399
Total	3.461.143	3.276.303	184.839

5.2.1. Deterioro (Provisión) General e Individual

El total de la provisión general de los créditos otorgados a 31 de diciembre de 2019 es de \$220 millones que equivale al 1% del saldo insoluto de la cartera (\$22.040 millones). La provisión individual por capital corresponde al valor de \$ 2.784 millones de pesos y una provisión por intereses por de \$ 457 millones de pesos.

Provisión de la Cartera de Créditos	2019 (Miles \$)	Participación %
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito	220.405	6%
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	2.783.670	80%
Deterioro (Provisión) Intereses Créditos Comerciales	457.068	13%
Total	3.461.143	100%

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y sin perjuicio de la provisión general del (1%) que el Fondo tiene actualmente constituida para la cartera de crédito, se debe constituir una provisión individual (intereses) para los créditos calificados en categorías de riesgo (C, D, y E). Por lo anterior y en virtud de la clasificación de la cartera de crédito; el FODESEP tiene constituidas y reconocidas en la contabilidad los siguientes deterioros de cartera individual (intereses).

Calificación	Institución de Educación superior	Provisión Intereses
D	Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-	280.365
D	Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	12.098
E	Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	21.368
E	Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	1.368
E	Corporación Escuela de Artes y Letras	141.869
Total gasto por Deterioro de cartera de crédito (Intereses)		457.068

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se registran los importes pendientes de cobro tales como anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos, y otras cuentas por cobrar.

La composición de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2019 comprende los siguientes saldos, siendo las de mayor participación el rubro de Otras cuentas por cobrar:

Concepto	2019 (Miles \$)	Participación (%)
Anticipos de contratos y proveedores	0.859	0,06%
Descuento de Nomina	0.610	0,05%
Otras cuentas por cobrar	1.332.478	99,89%
Cuentas por cobrar	1.333.947	100,00%

6.1. Anticipos de Contratos y Funcionamiento

Corresponde a un anticipo realizado para cubrir eventos de bienestar del FODESEP el cual se legalizará en el mes de enero de 2020.

6.2. Otras Cuentas por Cobrar

Corresponde a los saldos por cobrar bajo las siguientes especificaciones:

- \$54 millones por concepto de costas judiciales correspondientes a los procesos ejecutivos que cursan en su contra de la IES Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, Corporación Escuela Artes y Letras, Corporación Universal de Investigación y Tecnología – CORUNIVERSITEC, Instituto de Educación Empresarial IDEE y Unión Americana de Educación Superior. Valor que se espera recuperar a la terminación del proceso.

- \$1.234 millones por intereses sobre cartera de créditos reestructurados (CORUNIVERSITEC, IDEE e INCCA).
- \$44 millones correspondiente a costas judiciales por cobrar a IES Unión Americana de Educación Superior.

NOTA 7 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Dentro de las propiedades planta y equipo del FODESEP, se encuentran las oficinas y los parqueaderos ubicados en el sector de Chapinero. Así mismo, se encuentra un vehículo Renault modelo 2005, muebles de oficina y equipos de cómputo, que representan el 7.2% del total de los Activos.

El saldo de propiedad planta y equipo, a 31 de diciembre de 2019 comprende los siguientes bienes:

Comparativo Propiedad, Planta y Equipo	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Oficinas y parqueaderos	1.697.813	989.643
Muebles y equipo oficina	126.907	6.059
Equipo de cómputo y comunicación	341.044	316.366
Vehículos	11.900	11.900
Total	2.177.664	1.323.968

El valor neto en libros discriminando la depreciación a 31 de diciembre de 2019, comprende:

Propiedad, Planta y Equipo	Costo de Adquisición (Miles \$)	Depreciación (Miles \$)	Valor Neto en Libros 2019 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	1.697.813	120.911	1.576.902
Muebles y equipo de oficina	126.907	105.846	21.061
Equipo de cómputo y comunicación	341.044	206.218	134.827
Vehículos	11.900	10.710	1.190
TOTAL	2.177.664	443.685	1.733.979

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, Colombia adoptó las modificaciones y actualizaciones en la versión de las NIIF para las Pymes del año 2015, las cuales son obligatorias a partir del año 2016. En acatamiento a la mencionada normatividad, el FODESEP analizó los cambios que se generaban en la medición posterior de las propiedades con la aplicación del método del costo o del método de la revaluación, este último introducido, como se dijo, en la actualización de las NIIF para Pymes en su versión 2015. El Comité NIIF luego de realizar este análisis llegó a la conclusión de adoptar

como política, la aplicación del método de revaluación para las propiedades bienes inmuebles. Al cierre de la vigencia 2019, se realizó avalúo comercial y se ajustaron los valores de las edificaciones de acuerdo con lo estipulado en el avalúo comercial.

NOTA 8 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los inmuebles registrados como propiedades de inversión corresponden a la dación en pago de la IES Unión Americana. Estos inmuebles fueron reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera conforme el valor del avalúo realizado por la firma de avalúos BDO en el mes de noviembre de 2016; su medición posterior se realizó con un nuevo avalúo comercial al cierre del periodo 2018 con el objetivo de actualizar su valor razonable.

El saldo de propiedades de inversión a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$3.348 millones.

Comparativo Propiedades Planta y Equipo disponible para la venta	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	3.348.000	3.348.000

NOTA 9 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como: Compras, retorno por prima de Seguros a las IES, (Convenio de Alianza Estratégica, FODESEP/Alianza Colombiana de Seguros), dineros adeudados a proveedores, impuestos por pagar, retenciones, aportes de nómina y recursos de terceros para administración y ejecución de proyectos. Como se evidencia, dicho saldo no corresponde en su totalidad a pasivos generados por actividades de funcionamiento del Fondo, sino que también incluye las cuentas por pagar a favor de terceros (Personas Naturales y Jurídicas) en ejecución de los convenios y/o contratos suscritos por el Fondo para administrar recursos y ejecutar proyectos. Estas cuentas se encuentran efectivamente causadas y seguirán reflejándose en esta cuenta, hasta tanto se realice el desembolso de los recursos.

- (1) Corresponde a los valores por de gastos financieros convenio 3412, retenciones y aportes laborales (Seguridad Social), y reembolso de caja menor.

A continuación, se relacionan los saldos existentes a 31 de diciembre de 2019

Concepto	2019 (miles \$)	Participación (%)
Seguros	3.072	8,08%
Retorno Alianza Seguros	6.226	16,38%
Convenios	8.012	21,08%
Retención en la fuente	0.582	1,53%
Fondos Sociales	2.265	5,96%
Otras (1)	17.851	46,97%
Total cuentas por pagar	38.009	100,00%

NOTA 10 – IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

En la cuenta de impuestos, gravámenes y tasas, se registra el valor pendiente de cancelar por estos conceptos. Al cierre de la vigencia, se registra el valor del impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año gravable 2019 por \$4.1 millones, el cual se cancelará en el mes de enero del año 2020. En lo corrido del año 2019, el FODESEP presentó y canceló de manera oportuna sus obligaciones tributarias, de acuerdo con el calendario establecido por las entidades competentes.

NOTA 11 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2019 presentan los siguientes saldos:

Obligaciones laborales	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Beneficios a Empleados	0.000	0.809
Cesantías consolidadas	40.386	59.714
Intereses sobre cesantías	4.445	6.964
Prima de Servicios	0.000	0.000
Vacaciones consolidadas	-0.214	18.894
Prima de vacaciones	-0.213	18.894
Total obligaciones laborales	44.404	105.274

NOTA 12 – FONDOS SOCIALES

Como se expresó en el punto 2.13.1 “Régimen Económico de la Nota 2 – Principales Políticas y Prácticas Contables”, los recursos de los Fondos Sociales dependen en gran medida de la asignación que la Asamblea General efectúe, con los excedentes de cada ejercicio económico, en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994, el artículo 32 de los Estatutos, en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Los Fondos de Educación y Solidaridad son de carácter legal. Los Fondos de Bienestar Universitario y el Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico fueron creados por la

Asamblea General, de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de los Estatutos.

Los recursos asignados a los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario son ejecutados a través de Comités integrados por las Instituciones de Educación Superior; los cuales para su funcionamiento están regulados por los Acuerdos Nos. 203/10; 204/10 y 205/10, respectivamente. Los Fondos Sociales durante la vigencia 2019, presentan un incremento de \$995 millones, que obedecen a la aplicación de los excedentes de la vigencia anterior. A continuación, se muestra el movimiento presentado en la vigencia que se informa:

SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2019 (Miles\$)									
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	Saldo Vigencia 2018 (Miles \$) Contable	(-) Comprometido - Vigencia 2018 (Miles \$)	(+) Aplicación de excedentes - Vigencia 2018 (Miles \$)	(+) Reintegro recursos Convocatoria 2018 (Miles \$)	Recursos disponibles Vigencia 2019 (Miles\$)	Ejecución Vigencia 2019 (Miles \$)	Comprometido Vigencia 2019 (Miles \$)	Saldo Vigencia 2019 (Miles \$) Contable	Disponible para la Vigencia 2020 (Miles \$)
Fondo Social de Educación	315.816	228.000	284.292	0	512.292	197.950	314.342	314.342	0
Fondo Social de Solidaridad	150.305	114.000	213.219	0	327.219	67.567	209.000	259.652	50.652
Fondo de Bienestar Universitario	155.933	114.055	213.220	0	327.275	210.813	86.461	116.462	30.001
Fondo Específico para el desarrollo del Plan Estratégico	836.754	836.754	284.292	0	1.121.046	687.670	210.000	433.376	223.376
Total	1.458.808	1.292.809	995.023	0	2.287.832	1.164.000	819.803	1.123.832	304.029

Con recursos del Fondo de Educación; se realizó la Convocatoria No. 01 de 2018 con la temática: Modelos de Desarrollo Económico y de Emprendimiento Rural en el Postconflicto, en la cual se desembolsaron recursos por el orden de \$167 millones a 16 proyectos del mismo número de IES; dos (2) IES: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y la Corporación Tecnológica de Bogotá CTB desistieron de los recursos. Igualmente, se realizó la Convocatoria No. 1 de 2019 con la temática: Retos de las Instituciones de Educación Superior en Colombia frente a la Cuarta Revolución Industrial por valor de \$280 millones; sin embargo, y en cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia solo un (1) proyecto de la IES alcanzó el puntaje requerido para la asignación de recursos por valor de \$49.6 millones. Finalmente, se realizó la Convocatoria No. 2 de 2019 con la temática: Modelos de evaluación de resultados de aprendizaje, en la que se presentaron catorce (14) proyectos de dieciocho (18) IES afiliadas. Fueron asignados recursos para cuatro (4) proyectos por valor total de \$230.3 millones.

Para actividades de beneficio colectivo de las IES, se avanzó en el diseño del MOOC cuyo principal objetivo es aportar a directivos de las IES afiliadas al FODESEP elementos conceptuales y estratégicos que favorezcan nuevas perspectivas de gestión orientadas a fortalecer las capacidades de las instituciones por valor de \$50 millones y se comprometieron para la consolidación y publicación de las memorias de los proyectos presentados por valor de \$84 millones.

De los recursos del Fondo de Solidaridad, se realizó el desembolso de la Convocatoria No. 01 de 2018 con las siguientes temáticas: (i) Hogares ecológicos; y, (ii) Proyectos de emprendimiento empresarial a partir de la utilización de material reciclaje; a dieciséis (16) de los diecinueve (19) proyectos presentados por valor de \$100.5 millones. Las IES Universidad Sur colombiana, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia – FUAC y Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA desistieron de los recursos asignados. Los miembros del Comité para dar continuidad a los proyectos presentados apoyaran estos proyectos con recursos por valor de \$209 millones. Los demás recursos quedaron disponibles para atender calamidades o casos fortuitos de las IES afiliadas; toda vez que esa es la esencia del Fondo de Solidaridad.

Con recursos del Fondo de Bienestar Universitario, se realizó el desembolso a veinte (20) de los treinta y tres (33) proyectos presentados en la Convocatoria No.01 de 2018; por valor de \$88 millones. Se realizó la Convocatoria No.1 de 2019 por valor de \$160 millones con las temáticas: (i) Infraestructura para fortalecer la permanencia estudiantil, (ii) Formación integral de la persona, y (iii) Inclusión como estrategia para la ampliación de cobertura en las Instituciones de Educación Superior. De los quince (15) proyectos que se presentaron se desembolsaron recursos por valor de \$148 millones a cuatro (4) proyectos de cinco (5) IES.

Con recursos de los Fondos de Educación y Bienestar Universitario se realizaron los talleres regionales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, en las ciudades de: Bogotá D.C., Cali, Bucaramanga, Cartagena y Medellín por valor de \$21 millones, los que estuvieron enfocados a la presentación de los resultados de los proyectos de cada uno de los comités y la capacitación en: (i) La formación integral del ser: un reto de todos y (ii) Evaluación de aprendizajes: Retos y oportunidades para las IES.

Los Recursos del Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico; se ejecutaron de la siguiente manera: \$540 millones en la obra civil para la remodelación y adecuación de las instalaciones del FODESEP, \$123 millones para la dotación de mobiliario \$22 millones para infraestructura tecnológica y \$2 millones para actividades del Plan Estratégico. Para la vigencia 2020, se encuentra comprometido: (i) \$30 millones mediante contrato para la elaboración del modelo de evaluación para los proyectos SAC y MESI y (ii

\$180 millones para la adquisición del antivirus y la renovación de la plataforma tecnológica del FODESEP.

NOTA 13 – PROGRAMA - GERENCIA DE PROYECTOS

En esta cuenta se registra los recursos correspondientes a la administración de recursos y ejecución de proyectos que realiza el Fondo a sus IES afiliadas o a entidades públicas o privadas; éstas últimas en temas relacionadas con la educación superior. Tal como se reseña en la Nota 3. – 3.4., al cierre de la vigencia 2019, la cuenta Ingresos recibidos para terceros, registra un saldo por valor de \$220 millones.

CONVENIOS Y CONTRATOS			
Número de Convenio	Año	Entidad	Saldo 2018 (Miles \$)
3412	2012	Secretaría de Educación Distrital SED	219.588
Total			219.588

La diferencia entre los valores registrados en la Nota 3.4. "Cuentas Bancarias - Recursos de Terceros" y los valores registrados en la Nota 13. "Programa – Gerencia de proyectos" corresponden a: (i) cuentas por pagar a beneficiarios y gastos financieros Contrato Interadministrativo No.3412 SED/FODESEP.

NOTA 14 – ABONOS DIFERIDOS

En esta cuenta se refleja el valor total de los intereses por pagar por parte de las IES, los cuales han sido causados sobre los respectivos créditos y aquellos que han sido objeto de reestructuración. En este sentido se tienen las siguientes obligaciones: (i). IES Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-, saldo por valor de \$529 millones (Ver Nota. 5) y, (ii) IES Instituto de Educación Empresarial -IDEE- por valor de \$55 millones (Ver Nota. 6) y, (iii) Universidad INCCA de Colombia por valor de \$649 millones (Ver Nota. 6) A 31 de diciembre de 2019, el total de intereses por este concepto asciende a \$1.234 millones.

NOTA 15 – CAPITAL (APORTES) SOCIAL

En esta cuenta se registran las sumas de dinero que las IES afiliadas entregan al FODESEP con destino patrimonial, sea de manera ordinaria o extraordinaria. Igualmente se registran los aportes del Gobierno Nacional en los términos y formalidades señaladas en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994. Las diferencias en el capital social del Fondo para la vigencia 2019 se sustentan en el pago de aportes ordinarios de las IES y la revalorización de sus aportes, decretados en la asamblea del periodo 2018, que se encuentran afiliadas o que se afilian al Fondo, los cuales ascienden a \$636 millones. La diferencia

también se genera por la devolución de aportes a las IES, en virtud del retiro voluntario. En la vigencia de 2019 se presentaron tres (3) desafiliaciones que implicó la devolución de \$233 millones. A continuación, se detalla la composición de los aportes al cierre del ejercicio los que se discriminan en: (i) Aporte del Gobierno Nacional y (ii) Aporte de las IES, las que se desagregan entre públicas y privadas.

Origen	Aportes			
	2019 Valor (Miles \$)	Participación (%)	2018 Valor (Miles \$)	Participación (%)
IES Privadas	7.320.877	36,00%	7.052.137	35,37%
IES Públicas	7.029.957	34,57%	6.896.529	34,59%
Gobierno Nacional	5.987.307	29,44%	5.987.307	30,03%
Total	20.338.140	100,00%	19.935.972	100,00%

* Incentivo para las IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP (vi).

Al corte 31 de diciembre de 2019, los aportes de las IES registran lo siguiente: (i) Aportes Ordinarios; (ii) Otros Aportes Ordinarios (Parágrafo art.23 de los Estatutos); (iii) Revalorización de Aportes; (iv) Retorno Cooperativo; (v) Revalorización del Patrimonio; (vi) Incentivo para las IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP; (vii) Revalorización Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/96 ICFES/FODESEP; y, (viii) Revalorización del Patrimonio Incentivo a Aportes de IES Publicas. En caso de retiro voluntario de una IES no habrá lugar a la devolución de los montos relacionados con Revalorización del Patrimonio e Incentivo para IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP.

NIT	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800003863	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO-	52.564
800024581	Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ-	19.469
800026729	Politécnico Indoamericano	64.228
800029090	Politécnico ICAFT	69.636
800036781	Fundación Universitaria Maria Cano	69.718
800040295	Fundación para la Educación Superior San Mateo -FUS-	42.462
800042129	Unión Americana de Educación Superior -UNIÓN AMERICANA-	26.871
800057330	Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC-	20.479
800107584	Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA-	26.571
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	22.030
800118954	Universidad de Nariño-UDENAR-	201.520
800124023	Instituto Técnico Agrícola -ITA-	22.574
800141688	Escuela de Formación de Infantería de Marina	37.655

NIT	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800144829	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC-	19.939
800152840	Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-	21.472
800185664	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	52.580
800210541	Corporación John F. Kennedy	63.507
800214750	Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM-	30.567
800225340	Universidad Militar Nueva Granada-UMNG-	42.511
800248926	Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - CORSALUD-	8.950
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	13.811
805001162	Tecnológica del Sur	53.643
805001868	Escuela Nacional del Deporte	15.288
811005425	Corporación Universitaria Remington	51.989
819003405	Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	48.717
823004609	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre -CORPOSUCRE	65.090
830018780	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA-	43.343
830027493	Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA-	48.271
830081981	Fundación Universitaria San Alfonso – FUSA-	46.852
860011285	Universidad INCCA de Colombia	299.307
860015685	Universidad La Gran Colombia	143.784
860022382	Corporación Universidad Piloto de Colombia	83.926
860024746	Fundación Universidad Central	110.444
860034667	Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-	85.030
860034811	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	52.324
860035356	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-	20.479
860038374	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	36.401
860053914	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE-	17.340
860055057	Fundación Interamericana Técnica -FIT-	37.436
860066098	Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	50.732
860072063	Fundación de Educación Superior Nueva América	12.413
860401496	Universidad ECCI	26.103
860401734	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	23.653
860404351	Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	41.406
860503634	Fundación Universitaria San Martín	312.896
860503837	Corporación Universitaria Iberoamericana	21.293
860504360	Fundación Universitaria INPAHU	36.401
860504543	Corporación Escuela de Artes y Letras	28.580
860504984	Corporación Universitaria CENDA	21.368
860506140	Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA-	18.135
860510627	Corporación Universitaria Unitec	62.986
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	52.227



NIT	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	15.127
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	38.438
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	68.246
860523694	Instituto Técnico Central	41.406
860524219	Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-	104.234
860524958	Corporación Universitaria de Colombia Ideas	17.370
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	20.479
860533613	Fundación para la Educación Superior Real de Colombia	18.555
890000432	Universidad del Quindío -UNIQUINDIO-	46.821
890102257	Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO-	229.951
890104633	Universidad Simón Bolívar	42.657
890201213	Universidad Industrial de Santander -UIS-	208.206
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS-	12.607
890212433	Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-	20.479
890303797	Universidad Santiago de Cali -USC-	119.837
890307400	Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín	275.778
890307400	Universidad de San Buenaventura - Seccional Bogotá	59.320
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-	26.038
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	20.094
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	20.523
890480054	Colegio Mayor de Bolívar	18.627
890480123	Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA	178.951
890481264	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo -TECNAR-	49.728
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	77.852
890501510	Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA-	53.561
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDECC-	57.555
890700640	Universidad del Tolima -UT-	21.732
890700906	Conservatorio del Tolima	18.496
890704382	Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA-	41.256
890704562	Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUCCION-	45.350
890801063	Universidad de Caldas - UCALDAS	186.254
890980040	Universidad de Antioquia -UDA-	227.315
890980134	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	23.985
890980153	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	4.557
890981721	Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA-	54.027
890985856	Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez	21.435
891000692	Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU-	59.316
891080031	Universidad de Córdoba-UNICORDOBA	76.877

NIT	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
891180084	Universidad Sur colombiana -USCO-	89.366
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	13.408
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-	33.653
891401313	Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA-	22.064
891408248	Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-	28.657
891411199	Corporación Centro Técnico Arquitectónico -CTA- * falta anotación	6.503
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-	179.402
891500319	Universidad del Cauca -UNICAUCA-	90.696
891501766	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	20.479
891501835	Fundación Universitaria de Popayán -FUP-	23.883
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH-	99.227
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	13.401
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	158.901
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-	12.989
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP-	16.769
892000757	Universidad de los Llanos -UNILLANOS-	54.198
892115029	Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA-	65.000
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	21.697
892201263	Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-	25.731
892300285	Universidad Popular del Cesar -UNICESAR-	15.384
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	72.395
899999063	Universidad Nacional de Colombia -	84.595
899999230	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	107.417
900126062	Fundación Universitaria de Bellas Artes	9.355
900422582	Corporación Universitaria Para El Desarrollo Social y Empresarial CUDES	15.566
900511207	Fundación Universitaria Luis G. Páez	59.459
900893985	Fundación Universitaria COMFAMILIAR - Risaralda-	28.260
901096617	Fundación Internacional de la Rioja	24.280
844002071	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	41.406
892099267	Corporación Universitaria del Meta	59.140
900019885	Fundación Tecnológica Alberto Merani	5.693
Total		7.018.985

NIT	Otros Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800040295	Fundación para la Educación Superior San Mateo -FUS-	14.738
800057330	Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC-	7.000
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	19.800
800152840	Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-	13.942



NIT	Otros Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800210541	Corporación John F. Kennedy	1.050
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	1.530
805001162	Tecnológica del Sur	28.914
805001868	Escuela Nacional del Deporte	30.000
830018780	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA-	16.300
830027493	Universitaria Agustiniana - UNIAGUSTINIANA-	4
860011285	Universidad INCCA de Colombia	5.250
860022382	Corporación Universidad Piloto de Colombia	1.079
860024746	Fundación Universidad Central	853
860034667	Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-	502.056
860038374	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	28.160
860053914	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE-	19.883
860066098	Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	474
860401496	Universidad ECCI	8.641
860401734	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	176.000
860404351	Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	34.844
860504360	Fundación Universitaria INPAHU	5
860504543	Corporación Escuela de Artes y Letras	220.700
860504984	Corporación Universitaria CENDA	186.336
860506140	Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA-	25.324
860510627	Corporación Universitaria Unitec	214.242
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	491,000
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	236.950
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	10.432
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	264.200
860524219	Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-	71.521
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	79.500
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS-	1
890212433	Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-	6.149
890303797	Universidad Santiago de Cali -USC-	302.716
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-	9.000
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	4.000
890481264	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo -TECNAR-	155.000
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	72.057
890501510	Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA-	50.563
890700640	Universidad del Tolima -UT-	7.132
890704382	Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA-	54
890985856	Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez	8.237
891000692	Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU-	977

NIT	Otros Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
891080031	Universidad de Córdoba-UNICORDOBA	3.842
891180084	Universidad Sur colombiana -USCO-	1
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	52.610
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-	5.102
891401313	Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA-	1.000
891408248	Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-	34.649
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-	20
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	256.781
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	1
892201263	Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-	22.557
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	1.515
Total		3.704.695

NIT	Retornos Cooperativos - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800024581	Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ-	3.559
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	5.067
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	4.324
805001868	Escuela Nacional del Deporte	506
830027493	Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA-	168
860024746	Fundación Universidad Central	14.562
860035356	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA-	464
860053914	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE-	4.569
860503837	Corporación Universitaria Iberoamericana	11.127
860504360	Fundación Universitaria INPAHU	3.060
860504984	Corporación Universitaria CENDA	3.735
860506140	Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA-	4.848
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	1.822
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	8.425
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	9.593
860524958	Corporación Universitaria de Colombia Ideas	2.687
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	891
890104633	Universidad Simón Bolívar	3.152
890212433	Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-	5.262
890303797	Universidad Santiago de Cali -USC-	83
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-	976
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	2.298
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	17.385
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	1.651
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-	177



NIT	Retornos Cooperativos - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
891501766	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	739
891501835	Fundación Universitaria de Popayán -FUP-	1.978
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH-	10.434
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	6.158
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	5.166
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-	6.751
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	442
892201263	Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-	1.898
Total		143.956

NIT	Revalorización del Patrimonio - Institución de Educación Superior (*)	Valor (Miles \$)
800024581	Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ-	1.959
800042129	Unión Americana de Educación Superior -UNIÓN AMERICANA-	1.933
800057330	Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC-	3.197
800107584	Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA-	4.632
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	3.003
800118954	Universidad de Nariño-UDENAR-	16.702
800124023	Instituto Técnico Agrícola -ITA-	1.145
800144829	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC-	1.500
800152840	Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-	3.482
800225340	Universidad Militar Nueva Granada-UMNG-	7.588
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	2.086
805001868	Escuela Nacional del Deporte	1.726
811005425	Corporación Universitaria Remington	2.978
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESP-	81.232
830027493	Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA-	425
860015685	Universidad la Gran Colombia	17.790
860022382	Corporación Universidad Piloto de Colombia	17.317
860024746	Fundación Universidad Central	24.988
860034667	Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-	8.881
860034811	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	10.338
860035356	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-	2.529
860038374	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	6.854
860053914	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE-	4.883
860055057	Fundación Interamericana Técnica -FIT-	739
860401496	Universidad ECCI	1.578
860401734	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	2.433
860503634	Fundación Universitaria San Martín	11.060
860503837	Corporación Universitaria Iberoamericana	3.112

NIT	Revalorización del Patrimonio - Institución de Educación Superior (*)	Valor (Miles \$)
860504360	Fundación Universitaria INPAHU	8.641
860504543	Corporación Escuela de Artes y Letras	2.340
860504984	Corporación Universitaria CENDA	3.258
860506140	Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA-	4.554
860510627	Corporación Universitaria Unitec	2.493
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	5.611
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	4.258
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	5.036
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	12.522
860524958	Corporación Universitaria de Colombia Ideas	3.988
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	4.188
890000432	Universidad del Quindío -UNIQUINDIO-	3.177
890104633	Universidad Simón Bolívar	5.310
890201213	Universidad Industrial de Santander -UIS-	12.746
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS-	1.756
890212433	Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-	4.428
890303797	Universidad Santiago de Cali -USC-	22.222
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-	1.525
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	2.401
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	3.298
890480054	Colegio Mayor de Bolívar	821
890480123	Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA	18.414
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	13.951
890501510	Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA-	15.818
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC-	8.454
890700640	Universidad del Tolima -UT-	5.231
890704382	Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA-	6.279
890801063	Universidad de Caldas – UCALDAS	18.657
890980040	Universidad de Antioquia -UDA-	13.080
890980134	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	1.171
890985856	Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez	2.412
891000692	Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU-	5.940
891080031	Universidad de Córdoba-UNICORDOBA	15.162
891180084	Universidad Sur colombiana -USCO-	10.655
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	2.470
891401313	Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA-	2.940
891408248	Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-	1.633
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-	7.297



NIT	Revalorización del Patrimonio - Institución de Educación Superior (*)	Valor (Miles \$)
891500319	Universidad del Cauca -UNICAUCA-	18.697
891501766	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	3.204
891501835	Fundación Universitaria de Popayán -FUP-	3.125
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH-	6.144
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	4.597
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	19.008
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-	2.133
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP-	1.119
892000757	Universidad de los Llanos -UNILLANOS-	10.861
892115029	Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA-	3.620
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	3.241
892201263	Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-	1.639
892300285	Universidad Popular del Cesar -UNICESAR-	1.430
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	15.347
899999063	Universidad Nacional de Colombia -	18.661
899999230	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	18.580
Total		641.629

NIT	Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
800024581	Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ-	7.866
800118954	Universidad de Nariño-UDENAR-	86.525
800124023	Instituto Técnico Agrícola -ITA-	7.866
800141688	Escuela de Formación de Infantería de Marina	2.152
800144829	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC-	7.866
800225340	Universidad Militar Nueva Granada-UMNG-	12.900
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	7.705
805001868	Escuela Nacional del Deporte	7.866
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-	192.387
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	34.126
890000432	Universidad del Quindío -UNIQUINDIO-	23.598
890102257	Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO-	86.526
890201213	Universidad Industrial de Santander -UIS-	86.526
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS-	7.899
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	17.063
890480054	Colegio Mayor de Bolívar	7.866
890480123	Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA	86.526
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	55.062
890501510	Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA-	47.196
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDECC-	39.330

NIT	Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
890700640	Universidad del Tolima -UT-	15.732
890801063	Universidad de Caldas – UCALDAS	86.526
890980040	Universidad de Antioquia -UDA-	86.526
890980134	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	7.866
890980153	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	119.575
891080031	Universidad de Córdoba-UNICORDOBA	62.928
891180084	Universidad Sur colombiana -USCO-	55.062
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	7.866
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-	78.660
891500319	Universidad del Cauca -UNICAUCA-	93.847
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH-	39.330
891701932	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García -INFOTEP-	39.858
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	7.866
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	86.526
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-	8.531
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP-	7.866
892000757	Universidad de los Llanos -UNILLANOS-	31.464
892115029	Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA-	23.598
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	15.732
892300285	Universidad Popular del Cesar -UNICESAR-	7.866
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	62.928
899999063	Universidad Nacional de Colombia -	93.846
899999230	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	93.846
Total		1.958.701

NIT	Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
890480054	Colegio Mayor de Bolívar	1.446
890700906	Conservatorio del Tolima	41
891411199	Corporación Centro Técnico Arquitectónico -CTA-	393
890704562	Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	2.482
891401313	Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA-	1.321
860504543	Corporación Escuela de Artes y Letras	12.469
891408248	Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-	2.597
860066098	Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	2.825
860053914	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE-	2.713
800210541	Corporación John F. Kennedy	1.195
890985856	Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez	1.280
860404351	Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	775

NIT	Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800003863	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO-	2.948
860401734	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	9.104
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	15.615
860022382	Corporación Universidad Piloto de Colombia	5.937
823004609	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre -CORPOSUCRE	1.303
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-	2.102
891501766	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	1.225
860504984	Corporación Universitaria CENDA	5.353
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-	2.018
830018780	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA-	2.969
800248926	Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - CORSALUD-	541
860524958	Corporación Universitaria de Colombia Ideas	1.454
890212433	Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-	1.944
892201263	Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-	2.882
800107584	Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA-	1.618
819003405	Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	1.951
860503837	Corporación Universitaria Iberoamericana	1.897
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	2.910
900422582	Corporación Universitaria Para El Desarrollo Social y Empresarial CUDES	41
811005425	Corporación Universitaria Remington	3.084
860510627	Corporación Universitaria Unitec	6.148
860034811	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	3.538
800141688	Escuela de Formación de Infantería de Marina	2.294
890981721	Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA-	1.735
805001868	Escuela Nacional del Deporte	2.656
899990054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	5.495
860072063	Fundación de Educación Superior Nueva América	640
860524219	Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-	7.512
860055057	Fundación Interamericana Técnica -FIT-	2.057
901096617	Fundación Internacional la Rioja	102
860533613	Fundación para la Educación Superior Real de Colombia	105
800040295	Fundación para la Educación Superior San Mateo -FUS-	2.624
890481264	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo -TECNAR-	10.083
860035356	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-	1.167
860034667	Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-	12.872
860024746	Fundación Universidad Central	8.872
860504360	Fundación Universitaria INPAHU	2.634

NIT	Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	3.850
800185664	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	2.263
900893985	Fundación Universitaria COMFAMILIAR - RISARALDA-	141
900126062	Fundación Universitaria de Bellas Artes	41
891501835	Fundación Universitaria de Popayán -FUP-	1.643
800152840	Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-	2.064
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	3.518
800057330	Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC-	1.618
860038374	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	4.067
900511207	Fundación Universitaria Luis G. Páez	1.095
800036781	Fundación Universitaria Maria Cano	238
860506140	Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA-	3.087
830081981	Fundación Universitaria San Alfonso	499
860503634	Fundación Universitaria San Martín	19.596
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	1.055
890980134	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	1.263
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	1.742
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP-	1.100
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	1.252
891701932	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velasquez García -INFOTEP-	21
800124023	Instituto Técnico Agrícola -ITA-	1.164
860523694	Instituto Técnico Central	410
800214750	Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM-	1.676
890980153	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	153
800024581	Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ-	1.231
800029090	Politécnico ICAFT	1.294
800026729	Politécnico Indoamericano	1.579
805001162	Tecnológica del Sur	1.293
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-	989
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS-	658
800042129	Unión Americana de Educación Superior -UNIÓN AMERICANA-	1.756
800144829	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC-	1.088
890980040	Universidad de Antioquia -UDA-	14.468
890801063	Universidad de Caldas – UCALDAS	12.538
890480123	Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA	12.087
891080031	Universidad de Córdoba-UNICORDOBA	6.115
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC-	3.902
890704382	Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA-	2.626
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	4.190



NIT	Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
892115029	Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA-	4.198
892000757	Universidad de los Llanos -UNILLANOS-	3,986
800118954	Universidad de Nariño-UDENAR-	13,149
890501510	Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA-	7.476
890307400	Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín	3.112
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	1.591
890102257	Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO-	4.916
891500319	Universidad del Cauca -UNICAUCA-	6.992
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	16.972
890000432	Universidad del Quindío -UNIQUINDIO-	2.850
891000692	Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU-	3.754
890700640	Universidad del Tolima -UT-	1.941
899999230	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	7.796
860401496	Universidad ECCI	1.945
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	10.874
860011285	Universidad INCCA de Colombia	5.882
890201213	Universidad Industrial de Santander -UIS-	13.299
860015685	Universidad la Gran Colombia	9.521
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	21.194
800225340	Universidad Militar Nueva Granada-UMNG-	2.762
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	13.524
899999063	Universidad Nacional de Colombia -	6.497
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	11.059
892300285	Universidad Popular del Cesar -UNICESAR-	931
890303797	Universidad Santiago de Cali -USC-	26.656
890104633	Universidad Simón Bolívar	2.860
891180084	Universidad Sur colombiana -USCO-	5.987
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-	11.178
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH-	6.735
830027493	Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA-	1.899
Total		517.871

NIT	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
800024581	Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ-	534
800118954	Universidad de Nariño-UDENAR-	5.449
800124023	Instituto Técnico Agrícola -ITA-	489
800141688	Escuela de Formación de Infantería de Marina	42
800144829	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC-	500
800225340	Universidad Militar Nueva Granada-UMNG-	873

NIT	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	552
805001868	Escuela Nacional del Deporte	502
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-	6.936
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	1.618
890000432	Universidad del Quindío -UNIQUINDIO-	1.477
890102257	Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO-	5.887
890201213	Universidad Industrial de Santander -UIS-	5.375
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS-	540
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	1.159
890480054	Colegio Mayor de Bolívar	317
890480123	Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA	5.520
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	3.680
890501510	Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA-	3.303
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC-	2.597
890700640	Universidad del Tolima -UT-	1.110
890801063	Universidad de Caldas – UCALDAS	5.510
890980040	Universidad de Antioquia -UDA-	5.362
890980134	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	488
890980153	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	3.470
891080031	Universidad de Córdoba-UNICORDOBA	4.242
891180084	Universidad Sur colombiana -USCO-	3.560
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	509
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-	4.821
891500319	Universidad del Cauca -UNICAUCA-	6.391
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH-	2.512
891701932	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García -INFOTEP-	1.158
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	513
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	5.620
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-	647
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP-	490
892000757	Universidad de los Llanos -UNILLANOS-	2.140
892115029	Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA-	1.459
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	1.035
892300285	Universidad Popular del Cesar -UNICESAR-	503
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	4.319
899999063	Universidad Nacional de Colombia -	6.473
899999230	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	6.275
Total		115.959



NIT	Revalorización del Patrimonio Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
800024581	Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ-	834
800118954	Universidad de Nariño-UDENAR-	7.251
800124023	Instituto Técnico Agrícola -ITA-	500
800144829	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC-	767
800225340	Universidad Militar Nueva Granada-UMNG-	2.579
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC-	1.168
805001868	Escuela Nacional del Deporte	1.197
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior _FODESEP-	9.499
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	4.016
890000432	Universidad del Quindío -UNIQUINDIO-	1.757
890102257	Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO-	18.161
890201213	Universidad Industrial de Santander -UIS-	5.415
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander -UTS-	1.723
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	3.525
890480054	Colegio Mayor de Bolívar	1.818
890480123	Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA	9.015
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-	8.471
890501510	Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA-	15.234
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC-	6.274
890700640	Universidad del Tolima -UT-	4.792
890801063	Universidad de Caldas – UCALDAS	8.771
890980040	Universidad de Antioquia -UDA-	5.081
890980134	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	474
890980153	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	4.934
891080031	Universidad de Córdoba-UNICORDOBA	12.411
891180084	Universidad Sur colombiana -USCO-	6.918
891190346	Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA-	1.512
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-	3.283
891500319	Universidad del Cauca -UNICAUCA-	19.831
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH-	2.299
891701932	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García -INFOTEP-	1.297
891780111	Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-	2.085
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	10.311
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-	1.198
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP-	525
892000757	Universidad de los Llanos -UNILLANOS-	6.574
892115029	Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA-	1,314
892200323	Universidad de Sucre -UNISUCRE-	2.303

NIT	Revalorización del Patrimonio Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
892300285	Universidad Popular del Cesar -UNICESAR-	853
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	14.236
899999063	Universidad Nacional de Colombia -	21.880
899999230	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	16.952
Total		249.039

- (*) Revalorización del Patrimonio, es el resultado de los ajustes por inflación de los aportes sociales, y podrán ser capitalizados a favor de los Asociados, únicamente en caso de liquidación de FODESEP, de acuerdo con las normas legales vigentes. (Artículo 6 del Decreto 1536 de 2007).
- (**) El denominado incentivo para las IES públicas en el marco del Contrato No 3413/96 ICFES/FODESEP no es susceptible de devolución en caso de retiro de la IES pública (Oficio No 2005EE29036 del 7 de Julio de 2005 del MEN).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales del FODESEP, el monto mínimo de aportes sociales del Fondo será de 2.000 S.M.M.LV; y, comprenderá tanto los aportes del Estado como de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, suma que no será reducible durante la existencia del Fondo.

A los aportes sociales del FODESEP, se les da el mismo tratamiento que se surte para los aportes de las asociadas a entidades de la economía solidaria (Ley 79 de 1988); de conformidad con lo señalado en el artículo 1.1.4.6.1 del Capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015; es decir que, los aportes de las IES afiliadas se clasifican en el patrimonio del FODESEP.

NOTA 16 – RESERVAS

En esta cuenta se registran los recursos destinados a proteger los aportes sociales y que el Fondo debe apropiar cuando del ejercicio económico se presentan excedentes, conforme se estipula en los artículos 19, 28 y 32 de los Estatutos en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 por expresa remisión del artículo 19 del Decreto 2905 de 1994. A 31 de diciembre de 2019 esta cuenta presenta los siguientes saldos:

Reservas	Saldo 2019 (Miles \$)	Saldo 20187 (Miles \$)
Reserva protección de aportes	4.538.757	4.212.487
Total reservas	4.538.757	4.212.487

16.1. Reserva para Protección de Aportes

La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultados positivos de periodos anteriores, conforme a las

disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social del Fondo. En la XXIV Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 y el artículo 32 de los Estatutos en concordancia con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; en la distribución de excedentes se aprobó la asignación del 20% del total del excedente el que ascendió a \$284 millones; para un acumulado de \$4.538 millones.

NOTA 17 - REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con lo prescrito por la Circular Externa No. 09 de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria; a esta cuenta fue reclasificado el saldo de la revaluación obtenido en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes establecido en los marcos técnicos normativos para determinar el costo atribuido de los bienes inmuebles del rubro propiedad planta y equipo y presentados en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).

NOTA 18 - EXCEDENTES (RESULTADO) DEL EJERCICIO

En esta cuenta se registra el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico. A 31 de diciembre de 2019 el Fondo presenta un excedente por valor de \$293.5 millones. El resultado neto obtenido, al cierre del ejercicio contable 2019 debe someterse a la distribución señalada en el artículo 32 del Estatuto, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la ley 79 de 1988; por expresa remisión del Art.19 del decreto 2905 de 1994.

NOTA 19 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En esta cuenta se registran los ingresos percibidos por el Fondo, en el desarrollo del giro normal de sus actividades. A 31 de diciembre de 2019 los ingresos de actividades ordinarias comparados con la vigencia de 2018 presentan las siguientes variaciones en sus rubros:

Ingresos de Actividades Ordinarias	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)	Variación (Miles \$)	Variación (%)
Ingresos sobre Cartera de Créditos (1)	1.956.536	2.535.130	-578.594	-30%
Ingresos sobre Inversiones (2)	263.782	253.536	10.246	4%
Ingresos Gerencia de Proyectos (3)	984.535	1.493.804	-509.269	-52%
Ingresos por Certificaciones y Servicios (4)	5.930	0.000	5.930	100%
Recuperación Provisión Cartera (5)	3.520	0.000	3.520	100%
Recuperación Provisión Cartera (6)	47.687	124.157	-76.470	-160%
Total	3.261.991	4.406.627	-1.144.636	-35%

- (1) Registra el valor causado de los intereses de los recursos colocados mediante cartera de crédito.
- (2) Registra el valor de los intereses de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.
- (3) Registra el valor percibido por el Fondo por la administración de recursos y ejecución de los Proyectos a otras entidades en el marco de convenios o contratos interadministrativos o de cooperación.
- (4) Registra los valores de ingreso por certificaciones y servicios
- (5) Registra el valor de la de recuperaciones de ejercicios anteriores (Convenio)
- (6) Registra el valor de la provisión de cartera recuperada por el pago de las obligaciones en mora.

19.1 Ingresos sobre Cartera de Créditos

En esta cuenta se registra el valor de los ingresos por concepto de intereses corrientes e intereses de mora, causados y recaudados por la cartera de las operaciones de crédito.

Ingresos sobre Cartera de Créditos	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Intereses Corrientes	1.879.314	2.381.541
Interés de Mora	77.221	153.589
Total	1.956.536	2.535.130

19.2 Ingresos sobre Inversiones

En esta cuenta se registra el valor de los intereses y/o valoración a precios de mercado de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de incrementar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.

Rendimientos Sobre Operaciones de Inversiones	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Rendimientos de inversiones negociables títulos de Deuda Pública	60.000	60.000
Rendimientos Fondo de Inversión Colectiva y Cuentas de Ahorro	73.532	95.216
Valoración de Inversiones	130.250	98.320
Total	263.782	253.536

19.3 Ingresos Gerencia de Proyectos y Alianzas

En esta cuenta se registra el valor del retorno que percibe el FODESEP por la administración de recursos y ejecución de proyectos mediante convenios o contratos interadministrativos o de cooperación y por las Alianzas Estratégicas que suscribe para facilitar la adquisición de bienes y servicios a las IES afiliadas.

Ingresos convenios y/o Contratos	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Retornos por administración de proyectos y/o ejecución de convenios.	984.566	1.494.767
Total	984.566	1.494.767

NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En esta cuenta se registran los gastos en los que incurre el Fondo para su funcionamiento en el desarrollo de su objeto social. Las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

20.1. De Administración y Generales:

Gastos Operacionales	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Beneficios a Empleados	1.339.432	1.277.495
Honorarios	293.351	194.622
Industria y comercio	34.017	51.516
Predial	20.997	23.534
Vehículos	0.176	0.169
Cuota de fiscalización y auditaje	3.581	4.237
Arrendamientos bienes muebles	2.447	7.217
Arrendamientos bienes inmuebles	37.599	102.764
Seguros	24.772	87.623
Mantenimiento y Reparaciones	6.674	30.536
Cuotas de administración	25.617	24.690
Aseo y elementos	6.096	7.335
Cafetería	2.804	3.881
Servicios públicos	51.731	39.297
Portes. cables. fax y telex	3.086	7.182
Transporte. fletes. acarreos	4.882	11.227
Papelería y útiles de oficina	8.267	18.682
Fotocopias	0.033	0.089
Contribuciones y afiliaciones	21.894	24.649
Gastos de asamblea	40.429	29.215
Gastos de comités	53.463	44.295
Reuniones otros comités	17.503	0.000
Gastos legales	4.922	4.752
Información comercial	3.470	3.322
Gastos de viaje	41.882	36.529
Prestación de Servicios	3.334	0.000
Vigilancia privada	96.006	93.196
Suscripciones	2.153	1.943
Gastos varios	64.356	89.035
Deterioro	434.789	273.013
Amortización y agotamiento	0.333	8.744



Gastos Operacionales	2019 (Miles \$)	2018 (Miles \$)
Depreciaciones	176.415	61.066
Gastos Financieros - Valoración a precios de mercado	112.192	124.493
Gasto Convenios	5.800	0.000
Total	2.944.502	2.686.350

20.2. Deterioro (Provisiones Gasto) de Créditos

En esta cuenta se registran los valores provisionados durante la vigencia 2019, de, los créditos que incurrieron en mora (provisión individual) y sobre los intereses de los créditos que se encuentran en mora. Para el año 2019, las provisiones correspondientes conforme lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No. 003 de 2013) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria es así.

Gastos provisión	2019 (miles \$)	2018 (miles \$)
Provisión Individual de Capital	0.456	0.000
provisión General	0.000	51.767
provisión de Intereses	434.332	221.247
Total	434.789	273.013

» INDICADORES FINANCIEROS

Permiten establecer la relación entre los componentes de los Estados Financieros, con el propósito de dar cuenta del desempeño de la institución a la luz del desarrollo de su actividad misional y por ende su prospección en términos de tendencias y probabilidades hacia futuro, así como la toma de decisiones en cuanto al aprovechamiento de sus fortalezas y la corrección de sus debilidades.

	2019	2018
1 Indicadores de Liquidez		
1.1. Razón Corriente		
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	12,85	8,53
Verifica la posibilidad del Fondo a corto plazo, para afrontar sus compromisos de corto plazo		
1.2. Prueba Ácida de Cuentas por Cobrar		
$\frac{\text{Activo Corriente (-) Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}}$	11,75	8,02
Una vez aislado el efecto de los deudores, indica la capacidad de honrar los compromisos más próximos en el tiempo		
1.3. Capital de Trabajo		
Activo Corriente (-) Pasivo Corriente	14.348.414	12.448.842
Se constituye en la expresión nominal del respaldo que tiene la institución para cubrir las obligaciones de corto plazo		
2 Indicadores de Endeudamiento		
2.1. Endeudamiento Total		
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	8,79%	11,51%
Establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro del Fondo		
2.2. Endeudamiento a Corto Plazo		
$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$	45,44%	46,80%
Demuestra la manera en que el Fondo concentra sus pasivos en el corto plazo		

2.3. Apalancamiento (Leverage)

<u>Pasivo Total</u>	0,10	0,13
Patrimonio		

Mide el grado de compromiso del patrimonio de las Instituciones de Educación Superior afiliadas para con los acreedores del Fondo, acopiando tanto el corto como el largo plazo de tales obligaciones

3 Indicadores de Rendimiento

3.1. Margen Operacional de (Utilidad o Pérdida)

<u>Utilidad o Pérdida Operacional</u>	9,08%	32,26%
Ingresos		

Da cuenta de la utilidad o pérdida de rendimientos de los ingresos netos

3.2. Margen Neto de (Utilidad o Pérdida)

<u>Excedente o Déficit</u>	9,01%	32,26%
Ingresos Operacionales		

Corresponde a la utilidad o pérdida generada en el desempeño de la actividad misional del Fondo

3.3. Rendimiento del Patrimonio

<u>Excedente o Déficit</u>	1,06%	5,23%
Patrimonio		

Presenta la relación del excedente o déficit con el patrimonio, como capacidad de éste para generar utilidades o pérdidas

3.4. Rendimiento del Activo

<u>Excedente o Déficit</u>	0,97%	4,63%
Activo		

Presenta la relación del excedente o déficit con el activo, como capacidad de éste para generar utilidades o pérdidas.

4 Indicador de Solvencia

<u>Activos Totales</u>	11,37	8,69
Pasivos Totales		

Es la capacidad de respuesta que tiene el Fondo con respecto a la totalidad de sus obligaciones

5 Indicadores de riesgo de crédito

Calidad de cartera

<u>Total de la cartera vencida</u>	8.870.820	34,59%
Total de cartera sin la provisión individual y general	25.642.107	

Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad

5.2 Calidad de la cartera B, C, D y E

<u>Total de la cartera vencida en categoría B, C, D y E</u>	8.870.820	34,59%
Total de cartera sin la provisión individual y general	25.642.107	

Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad de la cartera vencida en categoría C, D y E

5.3 Calidad de la cartera D y E

<u>Total de la cartera vencida en categoría D y E</u>	6.513.650	25,40%
Total de cartera sin la provisión individual y general	25.642.107	

Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad de la cartera vencida en categoría D y E

REVISORÍA FISCAL



» INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Opinión Independiente de Estados Financieros individuales año 2019

Señores (as) delegados (as)

XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADAS FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR –FODESEP- Ciudad

Presento el informe de la Revisoría Fiscal del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR- Fodeseop-** por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual incluye el dictamen sobre los estados financieros del mismo periodo.

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

He auditado los Estados Financieros individuales adjuntos del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR -Fodeseop-**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las Notas a los Estados Financieros.

2. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros individuales adjuntos, los cuales fueron certificados por el Representante Legal y Contador de Fodeseop de conformidad con el Decreto 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del Control Interno que la Gerencia considere necesarios para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error.

Los Estados Financieros de la vigencia 2018, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados en mi calidad de revisor fiscal, en donde expresé un dictamen sin salvedad con fecha 18 de febrero de 2019.

3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basado en mi auditoría, la cual he llevado a cabo

- de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptada en Colombia, así como las descritas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.
- Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros individuales, están libres de incorrección material.
 - Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros.
 - Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error.
 - La auditoría incluye la evaluación del Control Interno para la preparación y presentación fiel por parte del Fodeseop de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias; igualmente incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los Estados Financieros.
 - Durante la vigencia 2019, se elaboraron once (11) informes periódicos presentados a la administración acordes con el Plan de trabajo y a las evaluaciones permanentes, surgidas en el proceso de planeación.
 - Para el desarrollo de nuestro trabajo, la administración suministró la información y demás elementos requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Revisoría Fiscal. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión y no hubo situaciones en las que se hayan puesto en riesgo mi independencia frente a la entidad.

4. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR- Fodeseop** han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y fueron preparados conforme a las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia mediante Decreto 2483 de 2018, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la circular básica contable y financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Éstos reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Fodeseop, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo auditado.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que Fodeseop ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de administración y Junta de Vigilancia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de afiliadas se llevan y se conservan debidamente. El Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, FODESEP presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Fodeseop, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes

6. OTROS ASUNTOS

- a. Fodeseop deberá solicitar mediante circularización a las IES los saldos de las cuentas bancarias pignoradas, que respaldan como garantías las obligaciones crediticias contraídas. Lo anterior, con el fin de establecer los saldos a diciembre 31 de 2019 y así provisionar los créditos vencidos.
- b. La depreciación de la propiedad planta y equipo debe realizarse bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 254 de enero 31 de 2018 Manual de Políticas Contables Según las NIIF para Pymes, artículo 56. Por lo tanto, la depreciación registrada a diciembre 31 de 2019 deberá ser revisada y ajustada acorde con la actual normatividad interna.
- c. En relación con los aplicativos que usa la entidad, se recomienda hacer un mayor uso de la herramienta tecnológica por parte de los usuarios y en los casos de aplicativos desactualizados analizar la viabilidad de su actualización, esto con el fin evitar reprocesos, riesgos operativos, riesgo financiero, manejo de desarrollos adicionales en Excel como medida de control interno por parte de los colaboradores de la entidad.
- d. El sistema de información Apoteosys debe estar integrado con las operaciones de cartera (Cygnus), tesorería, nómina y SARLAFT, de manera que se automaticen los procesos de acuerdo a las necesidades, requerimientos técnicos y normativos del sector solidario y de FODESEP de manera que sea confiable, integrado, robusto y se parametricen de manera correcta minimizando los posibles riesgos que se puedan presentar en la entidad.

Para el respaldo de la información, es importante que FODESEP elabore el procedimiento de gestión de incidentes de la información para los

respectivos servidores. Actualmente no se cuenta con ellos y los últimos backups realizados corresponden a mayo de 2019.

- e. Se recomienda evaluar el costo de la inversión frente a los beneficios que realmente se le proporcionen a la entidad en materia de tecnología, ya que a la fecha la inversión ha sido alta para tener tantos procesos manuales, no cuentan con un solo sistema de información adecuado, automatizado y eficiente en donde se tenga centralizada toda la información de la entidad
- f. Fodesepe tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple con las normas legales sobre las tasas máximas. Así mismo cumple con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en materia de clasificación, calificación y causación de intereses.
- g. La cartera vencida a diciembre 31 de 2019 representa el 69.79% del total de la cartera bruta, indicando que FODESEP presenta una cartera con un bajo indicador de calidad, situación que debe ser revisada y analizada, por lo que se recomienda analizar estrategias tendientes a recuperar la cartera y replantear las actuales acciones de gestión de cartera para evitar que se dé continuidad a este comportamiento. Si bien es cierto, la cartera adeudada está respaldada por bienes inmuebles u otro tipo de garantías, la recuperación mediante procesos jurídicos es mucho más compleja.
- h. Durante la vigencia 2019 FODESEP dio cumplimiento a sus obligaciones en materia tributaria y comercial.
- i. Se recomienda la venta del inmueble entregado en dación de pago por la IES Unión Americana de Educación Superior, en atención a que estos deben ser vendidos dentro de los dos años siguientes a su recibo. En caso de no haberse realizado la venta dentro del plazo estimado se debe solicitar la prórroga un mes antes del vencimiento de los dos (2) años junto con los documentos que soporten gestión de venta.
- j. A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los Estados Financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR- Fodesepe

FABIO TAVERA OVIEDO

Revisor Fiscal

T.P. N° 19301- T

Bogotá, Marzo 05 de 2020

Calle 23 No 68 B- 32 Bogotá. Colombia



fodeseq

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional



La educación
es de todos

Mineducación

Calle 57 No. 8B - 05 Int 32 - 34
PBX: (+ 57 1) 347 86 16
Celular: (+ 57) 315 6057352
Bogotá, D.C., Colombia
fodeseq@fodeseq.gov.co

@fodeseq 

comunicaciones fodeseq 

www.facebook.com/fodeseq 

www.fodeseq.gov.co